

V. CLIMENT VILA P. CAJEROS, NÚM. 40
(JUNTO PASAJE RIPALDA) VALENCIA

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

Actas Ayuntamiento.
Año 1917 y 1918. (Ter-
mina cuenta del 24 de febrero 1918.)

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

Provincia de Valencia.

Partido de Villar del Arzobispo.

Término municipal de Alcablas.

AÑO 1917

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

— POR —

el Ayuntamiento Constitucional de dicho pueblo.

Este libro, comprensivo de ~~cincuenta~~ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Constitucional de Alcablas, ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con ~~un~~ pliego de papel de pagos al Estado, clase ~~tercera~~ número ~~A, 0.372, of 2~~ importante ~~cincuenta pesetas~~

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Valencia, a ~~dos~~ de ~~enero~~ de mil novecientos ~~diciembre~~.

El ~~Habla especial~~

Ant. Pérez





Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes al año 1917 comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Alcubias a veinte de enero de mil novecientos diecisiete.

V.º B.º



El Alcalde Presidente

Salvador Díaz

El secretario,

J. Allegre

Jaypar Civera
Marcelino Ferrero.

poración municipal.

Abierta la sección por el señor Presidente, yo el Secretario de orden del mismo di lectura íntegra al acta de la anterior y hecho así fue aprobada por unanimidad: igualmente se leyeron las Gacetas, boletines y demás correspondencia, recibida durante la semana, de cuyo contenido quedaron enterados los señores concejales.

Se dio cuenta del expediente de subasta de la cara en los montes de "Alcubillas" celebrada el dia cuatro del actual, para los años forestales de 1916 a 1917 hasta el 1920 a 1921, rematada a favor de Manuel Jorge Domingo, por la cantidad de diez pueblas. El Ayuntamiento visto que han sido cumplidas las formalidades legales reglamentarias, y no habiendo producido reclamación alguna, por unanimidad acordó aprobar dicho remate, cuyo expediente se remitirá a la Superioridad.

Previa discusión por unanimidad se acordó: aprobar los extractos de acuerdos, formados por Secretaría, correspondientes al cuarto trimestre del finado año 1916, y que se remitan al Honr. Sr. Gobernador Civil, para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, según previene el artículo 109 de la ley municipal.

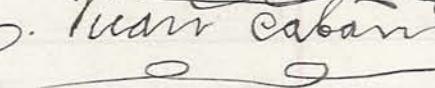
Igualmente se acordó abonar, con cargo al Capítulo de Ingresos del presupuesto vigente, a D. Celestino Buenrostro, la cantidad de ochenta y cinco pueblas, por dietas devengadas como comisionado para la formación de cuentas municipales atrasadas, según oficio del Honr. Sr. Gobernador Civil.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sección, de que certifico.

Telmo Díaz



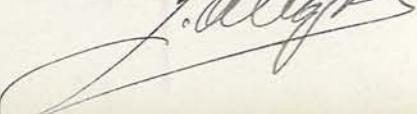
Antonio Domingo
y Juan Cabarrus



Pomual Ramírez



J. Alenza



Subasta de la cara

Extractos de acuerdos
H^o trimestre del 1916.

Pago de imprevistos



Nº 3 - Sesión ordinaria del dia 21 de Enero de 1917.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alcalá a veintiuno de Enero de mil novecientos dieciséis: a la hora
anunciada viene reunido bajo la presidencia del señor Alcalde
Don Salvador Puri Peñís, los señores Concejales que al margen con-
tan inscritos, componentes mayoría de la Corporación munici-
pal, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día.

Firmino Comueche y Gaspar Rivera Abierta esta por el señor Presidente, yo el secretario de orden del mismo di lectura íntegra al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad; tambien se leyeron los boletines, y demás correspondencia oficial de interés, de cuyo contenido quedaron enterados los señores concejales.

Aprobación de la rectificación del Padrón de habitantes La Secretaría dio cuenta del resultado de la exposición al público de la rectificación del Padrón de habitantes, verificada en diciembre último, sin que durante los quince días de exposición se haya producido reclamación alguna. El Ayuntamiento en su vista, acordó aprobar la referida rectificación del Padrón de habitantes.

Por unanimidad se acordó que con cargo a impuestos del presupuesto vigente, se abonen cinco pesos al ailio de San Juan de Díaz; y treinta pesos a Nicolas Martínez a cuenta de dietas devengadas en apremio que sigue a este Ayuntamiento por contingente provincial (débito)

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que certifico.

Salvador Dalí Antonio Domingo

Ponciano Domingo Juan Cabaner

J. Auger

Nº 4 - Sesión ordinaria del dia 23 de Enero de 1914.

- Señores -
D. Salvador Pau Peris.
" Antonio Domingo
" Pascual Domingo
" Juan Catanz
" Feliciano Comedre
" Gaspar Rivera

Fu el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alentiaz a veintiocho de enero del año mil novecientos diecisiete, a la hora anunciada se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Salvador Pau Peris, los señores concejales que al margen contan integrantes componentes mayoría absoluta de la Corporación municipal.

Abierta la sesión por el señor presidente, yo el infrasignado secretario de orden del mismo dicté una íntegra al acta de la anterior que fui aprobada sin enmienda.

Continuó se leyeron las gacetas, boletines y correspondencia recibida durante la última semana, de cuyo contenido quedaron enterados los señores ediles.

Se dio cuenta de una solicitud presentada por el vecino de Casinos D. Vicente Rivera Mateo en la que pide se declaran partidas fallidas las cuotas que tiene aniquiladas en los repartimientos de consumos de los años 1909 a 1913 inclusive, por no ser vecino de esta población, ni tener casa abierta por mas de treinta días consecutivos.

El Ayuntamiento vistos los antecedentes de los que resulta probado que D. Vicente Rivera Mateo no ha sido vecino de esta villa en los años de 1909 a 1913 ambos inclusive, ni haber tenido casa abierta por un término de mas de treinta días, y habida cuenta que por resolución de la Administración de Propiedades e Impuestos de esta provincia de 24 de Mayo 1911, se declaran mal impuestas las cuotas señaladas al referido D. Vicente Rivera Mateo por el impuesto de consumos y años de 1909 y 1910; y considerando que lo mismo deben tener por mal impuestas las cuotas señaladas en los siguientes años: 1911, 1912 y 1913, ya que concurren las mismas circunstancias, por una unanimidad se acordó declarar partidas fallidas en los repartimientos de consumos de los años 1909 a 1913, que le fueron señaladas al reclamante D. Vicente Rivera Mateo.

Previa discusión, por unanimidad se acordó aprobar la

Correspond.

falleido

Distribución de fondos



distribución e inversión de fondos, formada por la Contaduría,
para cubrir las atenciones del presente mes
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión,
de qui yo el secretario certifico.

Antonio Domingo

Salvador Ponz

Juan Cabanes

Pascual Domingo

J. Allegre

Nº 5 - Sesión ordinaria del dia 6 de Febrero de 1917.

Sesión

D. Salvador Ponz En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Al-
d. Antonio Domingo entras a cuatro de febrero de mil novecientos diez y siete; a la
d. Pascual Domingo hora señalada haue reunido bajo la presidencia del señor
d. Juan Cabanes Alcalde Dn Salvador Ponz Ponz, los señores concejales que al
d. Fiburcio Comacho margen contan inimitos componentes mayoría de la Corpo-
d. Gaspar Rivera racia municipal, al objeto de celebrar la sesión pública or-
dinaria correspondiente a este dia.

Acta y boletines Abierta esta por el señor Presidente, yo el infrasignado Se-
cretaria de orden del mismo, di lectura íntegra al acta
de la anterior y hecho así fue aprobada sin enmienda al-
guna: igualmente se leyeron las gacetas, boletines y de-
sus correspondencia de la semana, de cuyo contenido que-
daron enterados los señores Concejales, acordando su cum-
plimiento en la parte que concierne a la localidad.
Y no habiendo otros asuntos de que tratarse levantó
la sesión de que certifico

Salvador Ponz

Antonio Domingo

Pascual Domingo

J. Allegre

Nº 6 - Sesión ordinaria del dia 11 de febrero de 1917.

Sesiones

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alcalá,
D. Salvador Pau Pérez a once de Febrero de mil novecientos diez y siete; a la hora a-
Antonio Domingo Pérez municipal se reunieron bajo la presidencia del fr. Alcalde
Pascual Domingo Pérez D. Salvador Pau Pérez los señores concejales que al margen
Juan Ceballos Rivera contaban veintisiete componentes mayoría de la Corporación
Félix Corruco Rivero municipal.

Gaspar Rivera Manz Abierta la sesión fue leída y aprobada sin enmienda
Marcelino Pérez Pando el acta de la anterior; igualmente se leyeron las gacetas,
boletines y demás correspondencia oficial de interés recibida
durante la última semana, de cuyos contenidos quedaron
enterados los señores concejales.

Protocolo del Concejal
fr. Herrero

El Concejal fr. Herrero protesta encogiéndose sobre
el cumplimiento del señor Profesor de primera en-
señanza de esta, que deja abandonada la clase mu-
chos días para dedicarse al cuidado de sus tierras
el fr. Alcalde prometió enterarse de lo denuncia-
do y que obraría en justicia.

Fallecimiento del Juez

La propuesta de la presidencia se acordó asistir en
Corporación al entierro del Juez municipal de esta
villa, fallecido en el día de ayer.

Y se levantó la sesión. entifio.

Salvador Pauz Antonio Domingo

Pascual Domingo Juan Ceballos

Gaspar Manz Marcelino Pérez

Félix Corruco

J. Allegre



Nº 4º - Sesión ordinaria del dia 18 de febrero 1917

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Algeciras a diez y ocho de febrero de mil novecientos diez y siete; a la hora señalada había reunido bajo la presidencia del Señor D. Salvador Pau Peris Alcalde Don Salvador Pau Peris, los señores Concejales que al Antonio Domingo mangen contan siete, componentes mayoría absoluta de la Corporación municipal, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este dia.

Juan Man
Marcelino Herero
Gaspar Rivera
Filiberto Rivera

J

Abierta esta, fue leída y aprobada el acta de la anterior y leidos igualmente los boletines y demás correspondencia de la semana y en particular se dio cuenta de una carta circular del Hno. Tr. delgado de Hacienda sobre pago de consumos, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó que se active la cobranza de dicho impuesto con el fin de cumplir con el Tesoro. Y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión de que yo el secretario testifico

Salvador Pau

Antonio Domingo

Pascual Domingo

Juan Cabanillas

J. Alvarez

Nº 5º - Sesión ordinaria del dia 25 de febrero de 1917.

- Señores -

D. Salvador Pau Peris En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Antonio Domingo Algeciras a veinticinco de febrero de mil novecientos diez y Pascual Domingo siete; había reunido a la hora señalada y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Pau Peris, los señores Concejales que al mangen contan siete, componentes mayoría de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta esta por el Tr. Presidente, yo el infrancripto secretario de orden del mismo di lectura íntegra al acta de

la anterior y hechos allí fui aprobada por unanimidad; también se leyeron las facultas, boletines y demás correspondencia de interés, quedando enterados los tres concejales. Previa discusión por unanimidad se acordó nombrar talladores para las operaciones de quintas del actual exemplar y revisiones anteriores a los escudos cabos del Ejército. Miguel Tomé García y Constantino Domingo Domingo, a quienes se les gratificara con cargo a la comisión presupuesta.

Distribución de fondos del mes de febrero.

Dada cuenta de la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes, formada por la ordenación de pozos, el Ayuntamiento acordó aprobarla. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión. Entifco.

José Sáenz Antonio Domingo

Penned Review by Van Cabanac

Penned Review by Oscar Cabanne

J. Deugue

Nº 9.- Sesión ordinaria del dia 4 de Marzo de 1917.

Señores

- D. Salvador Pani
- " Antonio Domingo
- " Faustino Domingo
- " Juan Cabanés
- " Francisco Concha
- " Gaspar Rivera

En el Salón Consistorial de la villa de Alcañiz a los
cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos diez
y nueve, se reunieron a la hora señalada y bajo la
presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Pous Pérez
los señores concejales que al momento se hallan ins-
critos, componentes mayoría absoluta de la Corpora-
ción municipal, al objeto de celebrar la sesión pública
ordinaria correspondiente a este día.

Abierta esta por la presidencia, yo el secretario de orden de la reunión, di lectura al acta de la anterior que fué aprobada sin enmienda; igualmente se leye-



van las gacetas, boletines y demás correspondencia oficial de interés, de cuyo contenido quedaron enterados los señores concejales.

Y no habiendo asuntos de que tratar, después de varios ruegos y preguntas se levantó la sesión, certifico.

Salvador Pouz

Antonio Domingo

Pascual Rojas

Juan Cabaner

J. Allegre

Nº 10.- Sesión ordinaria del día 11 de Marzo de 1917.

Sesión,

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alcublas a once de Marzo de mil novecientos diez y siete, hanse Antonio Domingo reunido a la hora anunciada y bajo la presidencia del Sr. Pascual Domingo Alcalde Don Salvador Pou Pou, los señores concejales que almanezan se expresan, componente mayoría de la Corporación municipal:

Fidencio Comedre Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascripto secretario de orden del mismo, di lectura íntegra al acta de la anterior que fue aprobada sin censura; igualmente se dio cuenta de los diarios oficiales y correspondencia de la semana, quedando enterados los señores concejales.

Resultas de 1916.

Dada cuenta de las relaciones nominales de deudores y acreedores del Municipio, formadas en virtud de los resultados que ofreció la liquidación del presupuesto del pasado año mil novecientos diez y siete, el Ayuntamiento, previa discusión y por unanimidad acordó aprobarlas.

Y se levantó la sesión, de que yo el secretario Certifico.

Salvador Pouz

Antonio Domingo

Pascual Rojas

Juan Cabaner

J. Allegre

Nº 11- Sesión ordinaria del dia 17 de Marzo de 1917.

Señores

D. Salvador Pein, Pte.
" Antonio Domingo
" Pascual Domingo
" Juan Batanes
" Hilario Comuch
" Gaspar Rivera

Su el Salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alcutias a diez y ocho de Marzo de mil no-vecientos diez y siete, se reunieron a la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Pein Pein, los señores concejales que al margen cons-tan inmertos, componentes mayoría de la Corpora-ción municipal, al objeto de celebrar la sesión pú-blica ordinaria correspondiente a este dia.

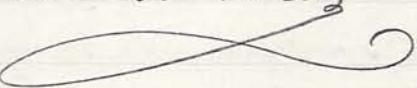
Abierta esta por el tr. Presidente, y el secretario de orden del mismo, di lectura al acta de la anterior y hecho así fue aprobada sin enmienda alguna; igualmente se leyeron las Gacetas, boletines y demás corres-pendencia oficial de interés, de cuya contenido queda-ron enterados los señores concejales y acordando su cumplimiento en la parte que concierne a la lo-calidad.

Recepción sobre-vienda
soldado Luis Rivera

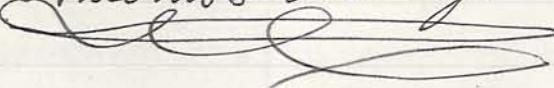
Se dio cuenta del expediente de excepción sobre-vienda del soldado Luis Rivera Martínez, número 4 del sorteo de 1914 y el Ayuntamiento por una-enmienda declaró: que al padre del soldado que pre-tende exceptuarse Antonio Rivera Pascual, le considera pobre y que necesita del auxilio del hijo que se halla sirviendo en filas para poder subsistir.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-vantó la sesión de que testificó.

Soldado Luis



Antonio Domingo



Pascual Domingo Yoray Cabaner



J. Allegre



Nº 12.- Sesión ordinaria del dia 25 de Marzo del 1914.

En la Sala Capitular de la villa de Alcublas a veinticinco de Marzo de mil novecientos diez y siete, han reunido a la hora anunciada y bajo la presidencia del Excmo. Alcalde D. Salvador Pous S. Salvador Pous S. los señores concejales que al margen se expresan, componen Antonio Domingo y mayoría del Ayuntamiento.

Pascual Domingo Abierta la sesión por el Excmo. Presidente, fue leída y aprobada Juan Patanez el acta de la anterior y leídos igualmente las Gacetas, boletines y Félix Cossio demás correspondencia oficial de interés, de cuyo contenido que Gaspar Rivera dieron enterados los señores concejales.

Distribución de fondos

Previa discusión por unanimidad se acordó aprobar la distribución e inversión de fondos para pagar las atenciones del presente mes.

Aguas sobrantes

A propuesta de la Comisión de Fuentes y previa discusión, por unanimidad se acordó nombrar a José Rivera Gabarda administrador de las aguas sobrantes de la fuente de la Cava y a Manuel Oliva Pous de las de l. Agustín, interin se realice la subasta, recordando los derechos de tarifa que sirvió para el arriendo en 1916, e ingresando su importe en la Caja municipal, poniendo como retribución el 10% de los rendimientos de las aguas.

Se levantó la sesión, de que testificó.

Lafuente Pous

Antonio Domingo

Pascual Domingo

Juan Patanez

Nº 13.- Sesión ordinaria del dia 1º de Abril de 1914.

Senores D. Salvador Pous, Antonio Domingo, Pascual Domingo, Juan Patanez, Gaspar Rivera y Félix Cossio, componentes mayoría de la Corporación municipal en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Alcublas a primero de Abril de mil novecientos diez y siete, se reunieron a la hora señalada y bajo la presidencia del Excmo. Alcalde Don Salvador Pous Pous, los señores concejales que al margen constan en el orden del mismo día, con el objeto de celebrar la revisión pública ordinaria correspondiente a este día.

Abierta ute por el Excmo. Presidente, y el infranquesto secretario de orden del mismo di lectura integra al acta de la anterior

y hecho aní fué aprobada sin enmienda; también se leyeron las Gacetas, boletines y demás correspondencia, quedando enterados los señores concejales.

Gacetica al Gobierno

Por orden de la presidencia se dio cuenta y lectura a una instancia que la Alcaldía eleva al Señor Ministro de Hacienda del Reino, solicitando que con arreglo al artículo 9º de la Ley llamada de autorizaciones de fecha 2 del pasado Mayo se conceda por el Gobierno de S. M. renunciar en favor de este Municipio el total del cargo de consumo, señalado a esta población, ya que dicha Ley se inspira en el sentido de normalizar las Haciendas municipales y ninguna de estas indudablemente se halla tan desquiciada y tan falta de protección como la de este Municipio, según se prueba con argumentos justificados por certificaciones en la instancia que acaba de leerse.

El Ayuntamiento capacitado del asunto por unanimidad acordó aprobar y hacer suya la instancia de referencia.

Dada cuenta de la Circular de la Secretaría de Hacienda, relativa a cédulas personales, el Ayuntamiento por unanimidad acordó autorizar al Procurador de esta Corporación en la Capital Don Mariano Bonet Argutín, para que se haga cargo y retire en la expresa Oficina de las cédulas personales de este Municipio y año y firme el oportuno recibo.

Y solo haciendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que yo el secretario dictífi-

J. Alvarado Antonio Domingo

Pascual Domingo Fernández

J. Alvarado



Nº 14 - Sesión ordinaria del dia 8 de Abril de 1914.

En la Sala Capitular de la villa de Alcublas a ocho de Abril de mil novecientos diez y siete, viene reunido a la hora señalada y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Pous Pous, los señores concejales que al unan "Antonio Domingo que se expresan, componentes mayoría de este Ayunta, "Pascual Domingo miente.

Juan Catánis Abierta la sesión por el señor Presidente, yo el infranque
"Gayar Rivera to Secretario de orden del mismo, di lectura al acta de la
"Sesión Constitucional anterior y hecho así fui aprobada por unanimidad; tam-
bién se leyeron las Gacetas, folletos, y demás correspondencia
oficial de interés recibida durante la semana, de cuyo con-
tenido quedaron enterados los señores concejales.

Mercendio X de la En vista del incendio acaecido en la Iglesia Parroquial
Mogleria) de esta villa en la noche del 6 al 7 de este mes y que des-
graciadamente y con harta pena del Ayuntamiento y
de todo el vecindario ha sido parte de las llamas cuan-
to existía dentro de su recinto, pues únicamente ha
podido salvarse por el esfuerzo y arrojo temerario de algu-
nos vecinos los ornamentos e imágenes, habiendo con-
sumido el voraz elemento el monumental Altar mayor,
púlpito, órgano, coro y once altares laterales, algunos de
ellos de inestimable valor artístico; el Ayuntamiento
por unanimidad acordó:

1º Invitar al Sr. cura Páncico y personas de posición para
que en unión de este Concejo se forme una Junta permane-
ciente para que entienda en todo lo referente a la medi-
dación del Templo incendiado y muy en especial en
lo atañente a la recaudación de fondos a dicho fin y
2º Fue por la Alcaldía se oficio al Señor i Hno. Señor
Obispo de esta Diócesis, Presidente de la Junta diocesana
de reparación de Templos, interviéndole la instrucción del
oportuno expediente encaminado a elevar petición al
Gobierno de S. M. en demanda de auxilios que se invier-

fan en la reconstrucción del Templo de esta villa.

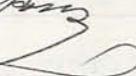
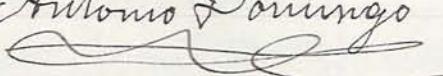
Se dio cuenta por integra lectura al expediente instruido con motivo de la falta de presentación del moro Vicente Guita, n.º 19 del Recuojlaro de 1915, del cual resulta:

Fue el referido moro si halla viviendo en Francia y que según la declaración de su tío, ha sido revisada la exclusión temporal del servicio que disfruta ante el Comulado correspondiente.

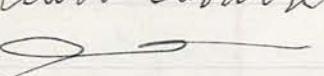
Y el Ayuntamiento vistos los datos que preceden y habida cuenta de lo preceptuado en el art. 141 de la vigente Ley que dispone que los Consulados enviarán a la Comisión Mixta respectiva los documentos justificativos para que ésta resuelva definitivamente, por unanimidad y oído el parecer del Júdico, acuerdo dejar pendiente de fallo ante la Comisión Mixta al indicado moro Vicente Guita.

Igualmente se dio cuenta de una instancia presentada por el contratista del alumbrado público Vicente Soria Arquedas en la que solicita se le abonen 320 pesos por suministro de luz eléctrica para el alumbrado público desde 1º de Julio al 18 de Agosto del pasado año 1916 y el Ayuntamiento consultados los antecedentes del caso, previa discusión por unanimidad acordó que se le abonen solamente 270 pesos, en atención a que durante 10 días del tiempo mencionado, no suministró fluido eléctrico.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que yo el secretario Certifico.

Sahmader  Antonio Domingo 

Pascual Reinoso Juan Cabarres



J. Allegre



Nº 15 - Sesión ordinaria del dia 15 de Abril del 1917

En la sala capitular de la villa de Alcublas a quince
de Abril de mil novecientos diez y siete, han reunido
bajo la presidencia del Ex. Alcalde Don Salvador Pau Pérez
D. Salvador Pau los señores concejales que al margen contan incisos con
"Antonio Domingo" ponente mayoría de la Corporación municipal.
"Pascual Domingo" Abierta la sesión por el Ex. Presidente, y el secretario de
"Juan Cabanés" den del mismo dictamen al acta de la anterior y hecho así
"Fidencio Cenecu" fue aprobada sin enmienda alguna; también se leyeron
"Gaspa Civera" las Gacetas, boletines y demás correspondencia oficial de
interés de cuyo contenido quedaron enterados los señores
concejales.

Se dio cuenta por integra lectura de los expedientes
intruidos con motivo de la falta de presentación de los
mismos Manuel Lairos Martínez y Manuel Albalat Aparicio
hijos de Miguel y Francisca el primero, y Domicio y Francisca
en el segundo, números 14 y 16 respectivamente del Boletín
plano del año 1917, que citados en forma legal no compro-
recieron por si ni por medio de representante al acto de la
clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegaron
causa justa que se lo impidieran. Vista sus resultados y di-
ligencias, visto lo expuesto por parte de los mismos números
15 y 18 del alituamiento y el dictamen del Regidor Juzgado, el
Ayuntamiento acuerda: que deje declarar y declare prófugos
para todos los efectos legales a los mencionados ciudadanos
Manuel Lairos Martínez y Manuel Albalat Aparicio. Publica-
do el fallo nadie reclama.

Y se levantó la sesión, de qui Certifico

Salvador Pau Antonio Domingo

Pascual Rovinsky Juan Cabanés

J. Allegro

Repidientes de
prófugos - N° 14 y
16.

Nº 16 - Sesión ordinaria del dia 22 de Abril de 1917

- Señores -

D. Salvador Peiró
" Antonio Domingo
" Pascual Domingo
" Juan Catanes
" Gaspar Rivera
" Félix Comacho

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alcañiz a veintidós de Abril de mil novecientos diez y siete, a la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Peiró Peiró se reunieron los señores concejales que al margen contan once, componentes mayoría de la Corporación municipal.

Abierta la sesión fue leída y aprobada el acta de la anterior y leidos igualmente los boletines y demás correspondencia oficial de interés, de cuyo contenido quedaron enterados los señores concejales.

Por unanimidad se acordó nombrar comisionado al Síndico Don Juan Catanes Rivera para que en unión del Secretario asistan al juicio de ejecuciones ante la Comisión Mixta de readjudicamiento los días 24 y 25 del actual, a quienes se les abonaría los gastos de viaje y estadía en la capital con cargo al capítulo 5º artº 6º del presupuesto vigente.

Previa discusión por unanimidad se acordó aprobar los extractos de acuerdos formados por Secretaría, correspondientes al primer trimestre del año actual y que se remitan al Hno. Sr. Gobernador Civil, para su inscripción en el Boletín Oficial de la provincia, según previene el artículo 109 de la ley municipal.

Fue discutido y aprobado en votación ordinaria, el pliego de condiciones económicas formado por la Comisión de Hacienda para la subasta de 2000 túnas bajas en los montes de este, que ha de celebrarse el dia treinta del actual mes.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que Certifico.

Sabadores Peiró Antonio Domingo

Presidente D. juan Catanes

J. Almogosa

Comisionado para
quintaz

Extracto de acuerdos
1º trimestre actual

Túnas bajas
Pliego de condiciones



11

Nº 14 - Sesión ordinaria del dia 29 de Abril 1914

Sesión

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alcublas a veintinueve de Abril de mil novecientos diez y siete, D. Salvador Pous se reunieron a la hora señalada y bajo la presidencia del Antonio Domingo tr. Alcalde D. Salvador Pous Pesis, los señores concejales que al Pascual Domingo Marquen constan inscritos, componentes mayoría de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria Gaspar Díaz correspondiente a este día.

Firmeza Comunica. Abierta esta por el tr. Presidente, yó el secretario de orden del mismo di lectura íntegra al acta de la anterior y hecho así fué aprobada sin enmienda; igualmente se leyeron las Gacetas, boletines y demás correspondencia oficial de la semana de cuyo contenido quedaron enterados los tres Concejales.

Cédulas personales

Se dio cuenta de haberse recibido las cédulas personales de este año y se acordó por unanimidad abrir el cobro voluntario para la expedición de dichas cédulas, que se publicarán los oportunos bando, haciendo lo así saber al vecindario, y que se encargue de la recaudación Marcial Alegre Mellado, a quien se le abonarán por su trabajo cincuenta pesos con cargo a impuestos del presupuesto en curso.

Fiestas

A propuesta del tr. Alcalde-Presidente, se acordó invitar a la Municipalidad de la villa de Ultata para la fiesta que este Ayuntamiento celebra todos los años a N° 4º de la Divina Santa en su Santuario, el dia 5 del proximo Mayo.

Distribución de fondos

Se da cuenta de la distribución e inversión de fondos para cubrir las atenciones del presente mes, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarla.

Fue levantada la sesión, Certifico.

Salvador Pous

Antonio Domingo

Pascual Domingo Tucson caballero

J. Alegre

Nº 18 - Sesión ordinaria del dia 6 de Mayo de 1914.

Señores
D. Salvador Pous
" Antonio Domingo
" Pascual Domingo
" Juan Cabanes
" Gaspar Rivera
" Hilario Domínguez

Acta y boletines

Pago de impren-
sarios

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alcublas a seis de Mayo del año mil novecientos diez y siete, se reunieron a la hora anunciada y bajo la presidencia del señor Alcalde D. Salvador Pous Peris, los señores concejales que al margen contan inscritos, componiendo mayoría de la Corporación municipal.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el secretario de orden del mismo di lectura íntegra al acta de la anterior y hecho así fue aprobada sin enmienda; también se leyeron las Gacetas, boletines y demás correspondencia oficial de interés, de cuyo contenido quedaron enterados los señores concejales.

Previa discusión, por unanimidad se acordó que con cargo a impuestos del presupuesto en curso se alcaren doce pesetas, cincuenta céntimos a Justo Pous, V. Fontajada y Fou' Sdo; por varios objetos y recomposiciones de los instrumentos de pesar y medir.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que yo el secretario certifico.

D. Salvador Pous Antonio Domingo
Pascual Domingo Juan Cabanes

J. Algar

Nº 19 - Sesión ordinaria del dia 13 Mayo 1914.

Señores
D. Salvador Pous
" Antonio Domingo
" Pascual Domingo
" Juan Cabanes
" Hilario Domínguez
" Gaspar Rivera

En la Sala Capitular de la villa de Alcublas a trece de Mayo de mil novecientos diez y siete, viene reunido bajo la presidencia del señor Alcalde Don Salvador Pous Peris, los señores concejales que al margen se expresan, componiendo mayoría absoluta de la Corporación municipal.



Abierta la sesión por el Señor Presidente, yó el escrito secretario de orden del mismo, di lectura integral al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad; también se leyeron las gacetas, boletines y demás correspondencia de la semana última, quedando enterados los señores concejales y acordando su cumplimiento en la parte que concierne a la localidad y en particular se dio cuenta de la circular sobre anoces invertida en el P. O. del dia 15 del actual y el Ayunt^r se dio por enterado.

Pago de impuestos

Previa discusión, por unanimidad se acordó abonar tristeza pesetas, con cargo a impuestos del presupuesto en euro a Juan Ignacio Hauke, por el material suministrado en la instalación del alumbrado de las dependencias municipales y furgado.

Por la comisión de Hacienda se dio cuenta de las contestaciones formuladas al cuestionario de preguntas del expediente sobre liquidación de créditos a favor y en contra del Estado, basadas en la necesidad que tiene este Municipio de normalizar su hacienda local, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar dicho cuestionario y que se remita al fr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda, según está ordenado.

El fr. Presidente manifestó que según noticias el fr. Fugueniero encargado de la dirección de la carretera de esta villa a Altura, llegaría a esta población dentro de breves días, con objeto de principiar los trabajos y el Ayuntamiento acordó facultar a la Alcaldía para que ordene sea obsequiado dicho fr. Fugueniero, pagándose los gastos que ocurran con cargo a impuestos del presupuesto vigente.

Y se levantó la sesión. Certifico

Tachadas son

Antonio Domingo

Pascual Ramírez

Juan Sabater

J. Allegre

Nº 20. Sesión ordinaria del dia 20 de Mayo de 1914.

Señores

D. Salvador Poni

" Antonio Domingo

" Juan Cabanes

" Pascual Domingo

" Hilario Coneche

" Marcelino Flores

" Cayetano Rivera

" Toribio Rivera.

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alhucemas veinte de Mayo de mil novecientos diez y seis; se reunieron a la hora señalada y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Poni Poni, los señores concejales que al margen contan nombres, componentes una quinta de la Corporación municipal.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y el secretario de orden del mismo, di lectura íntegra al acta de la anterior que fué aprobada sin enmienda; igualmente se leyeron las facetas, boletines y demás correspondencia de interés, quedando enterados los señores concejales.

Orden del día

Consumos

Jianra del Recaudador

Se dio cuenta de la solicitud presentada por el recaudador de consumos Manuel Oliva Poni y a propuesta de la Comisión de Hacienda y previa discusión, por unanimidad se acordó relevar de fiador del Recaudador y Agente ejecutivo del impuesto de consumos, al difunto Cayetano García Tiente, y admitir como fiador solidario del Recaudador Manuel Oliva Poni al vecino Miguel Gabarda Lázaro, quien responderá de todos los valores entregados a Manuel Oliva desde primero de enero de mil novecientos catorce a la fecha y de todos los que en lo sucesivo se le entreguen.

Policía urbana:

La Comisión de Policía urbana y rural propone: que sea demolida una batiendo edificado en la calle Larga nº 15 el vecino Clemente Jimeno, cuya casa habita Miguel Matos Sams, sin que para ello haya solicitado licencia de este Ayuntamiento ni sujetado a la linea de su casa ni a otra alguna, sino al contrario ha realizado una obra vaguada en la vía pública que apea el ornato, la Comisión es de parecer que la referida obra sea demolida por su dueño o inquilino dentro del plazo de quince días comunicandole con ejecutarlo de oficio y a sus costas. El Ayuntamiento previa discusión hecha y



por unanimidad acordó aprobar en todas sus partes la proposición anterior que clara a acuerdo.

Se dio cuenta de la subasta de 2.000 cíntimos de leñas bajas de los montes de "Alcublas" celebrada el dia 30 del pasado Abril, rematada provisionalmente a favor del licitador M. J. adjudicando el muel Oliva Peris por la cantidad de setecientas setenta remates definitivamente puestas. El Ayuntamiento en vista de que se han guardado y cumplido las formalidades legales reglamentarias y que no se ha formulado protesta alguna, previa discusión y por unanimidad acordó aprobar el remate que adjudica definitivamente a favor de Manuel Oliva Peris, por la cantidad de setecientas setenta puestas.

Se levantó la sesión, de que certifico el sobre rasgado "Clemente Gimeno" vale

Salvador Pom Antonio Domingo
Juan Cabanes Pascual Domingo
Marcelino Henno Felicitio Civera

J. Alenza

Nº 21 - Sesión ordinaria del dia 27 de Mayo de 1917

Senores
 D. Salvador Pom. en la Sala Capitular de la villa de Alcublas a veinti-
 siete de Mayo de mil novecientos diez y siete; hizieron reu-
 nido bajo la presidencia del Señor Alcalde don Salvador
 Antonio Domingo Pom Peris, los señores concejales que al margen contan
 Juan Cabanes inscritos componentes mayoría de la Corporación munici-
 pial, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria con-
 Marcelino Henno pendiente a este dia.

Felicitio Civera
 Gaspar Civera Abierta esta por el señor Presidente, yo el infrascrito te-
 cñario de orden del mismo di lectura íntegra al acta
 de la anterior que fué aprobada por unanimidad; tam-
 bién se leyeron las Gacetas, Boletines y demás correspon-
 dencia de interés, de cuyo contenido quedaron entera-
 dos los señores Concejales.

Fianza del Recaudador
de Consumos.

Se dio cuenta por íntegra lectura al acta de constitución de fianza del Recaudador y Agente ejecutivo del impuesto de consumo Manuel Cliva Peréz, admitida por el Ayuntamiento en la sesión última y la Corporación quedó enterada.

Y no habiendo otros puntos de que tratar se levantó la sesión, de que certifico.

Antonio Domingo

Pascual Domingo

Juan Cabanes

Marcelino Herrero

Forlán Cimarron

J. Allegre

Nº 2º. Sesión ordinaria del dia 3 de Junio de 1917.

D. Señores

D. Antonio Domingo
" Pascual Domingo
" Juan Cabanes
" Marcelino Herrero
" Forlán Cimarron
" Gaspar Rivera

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alcalá de Henares a tres de Junio de mil novecientos diez y siete, se reunieron a la hora anunciada y bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde, encargado de la jurisdicción, Don Antonio Domingo Pérez, los señores concejales que al margen contan siendo componentes mayoría de la Corporación municipal.

Abierta la sesión por el señor Presidente, y el secretario de orden del mismo di lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad; también se leyeron las faltas, boletines y demás correspondencia oficial, recibida durante la mañana, de cuyo contenido quedaron enterados los señores concejales, acordando su cumplimiento.

Previa discusión y por unanimidad se acordó nombrar al sindic D. Juan Cabanes Rivera comisionado, para que juntamente con el secretario, auxiliare las inci-

Comisionado para
incidentes de quinto



Distribución de fondos

Permitencia para edificar

2

Sesiones
D. Salvador Pous.
Antonio Domingo
Pascual Domingo
Juan Cabanes
Fidencio Comedas
Gaspar Rivera

Acta y bolígrafos

Recomposición del ca-
mino vecinal.

dencias de quintal ante la Comisión Mixta en los días cinco y seis del actual y a todas cuantas ocurran.

Igualmente se acordó aprobar la distribución e inversión de fondos del pasado mes.

Se dio cuenta de una instancia presentada por el vecino Clemente Gimeno Grau, en la que solicita el oportuno permiso para edificar en el frente de la fachada de un edificio que posee en la calle Tanga; y el Ayuntamiento previa discusión y por unanimidad acordó para dicha instancia a informe de la Comisión

Se levantó la sesión certificando "que rayado" pasado vale.

Salvador Pous Antonio Domingo

Pascual Domingo Juan Cabanes J. Allegre

Nº 23 - Sesión ordinaria del día 10 de Junio de 1914.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alcublas a diez de junio de mil novecientos diez y siete, se reunieron D. Salvador Pous, Antonio Domingo a la hora anunciada y bajo la presidencia del señor Alcalde Pascual Domingo Don Salvador Pous Pous, los señores concejales anotados al margen, que componen mayoría absoluta de la Corporación munici- pial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta esta por el señor Presidente, yó el secretario, de orden del mismo dí lectura íntegra al acta de la anterior, que fue aprobada sin enmienda; igualmente se dio lectura a las gacetas y Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la semana, quedando enterados los señores concejales.

Orden del día

Previa discusión y por unanimidad se acordó que por el señor Alcalde Presidente, se eleve atenta petición al tr. Eugenio de caminos y canteras de la provincia, en suplicia de que se componga y repona el camino vecinal de esta villa a Casuoz, ya que una vez terminado el tercer tramo de ca-

revera de Altura, en construcción, será de mucho tráfico.

Cuentas comunas
de los años 1914,
1915 y 1916.

Fijación definitiva de
las mismas.

Seguidamente el referido señor Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes a los años de mil novecientos catorce, mil novecientos quince y mil novecientos diez y seis, a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que pudieran ser examinadas con el expediente de su tramitación. Previa la orden de la Presidencia, el infrascrito Secretario dio lectura del dictamen emitido por el señor Júdico del Ayuntamiento, la cual una vez terminada, declaró dicho señor Presidente abierta la discusión y previo ligero debate, se acordó por unanimidad, y de conformidad con el dictamen leído, fijar las mismas tal como resultan, esto es, las del año mil novecientos catorce que el Cargo asciende a veintitrés mil ochocientas pesetas, setenta y cinco céntimos, y la Data a diez y nueve mil ochocientas setenta y tres pesetas, setenta y un céntimo, resultando una exención para el siguiente año de tres mil nuevecientas veintiún pesetas, catorce céntimos; las del año mil novecientos quince, que el Cargo asciende a veinte mil trescientas setenta y dos pesetas, tres céntimos, y la Data a diez y siete mil doscientas ochenta y siete pesetas, noventa y dos céntimos, resultando una exención para el siguiente año de tres mil ochenta y cuatro pesetas, once céntimos; las del año mil novecientos diez y seis, que el Cargo asciende a treinta mil setecientas setenta y ocho pesetas, setenta y cinco céntimos, y la Data a veintiocho mil seiscientas setenta y una pesetas, cuarenta y un céntimos, resultando una exención para el siguiente año de dos mil ciento diez y siete pesetas treinta y cuatro céntimos, y que pasaran las citadas cuentas a la Junta municipal, a los efectos del artículo 161 de la Ley, exponiéndose ante al público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos, haciéndole saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que cualquier



15

Reunión de Auxiliares de
Secretaría

vicios pueda formular por escrito sus observaciones.
Se dio lectura a un oficio del Señor Dr. Capital General de
esta Región sobre anuncio de la reunión de Auxiliares de esta
Secretaría y el Ayuntamiento por unanimidad acordó a-
nunciar dicha placa a los efectos del artº 19 del Reglamen-
to de 10 de Octubre de 1885.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la re-
unión, de que yo el secretario certifico.

Salvador Pérez Antonio Domingo

Pascual Domingo Juan Cabany

J. Allegre

Nº 24 - Sesión ordinaria del 17 de Junio de 1914.

D. Salvador Pérez de mil novecientos diez y siete, viame reunido bajo la presidencia
de D. Antonio Domingo del Señor Alcalde D. Salvador Pérez Pérez, los señores concejales que
Pascual Domingo al margen contan once, componiendo mayoría de la Corpora-
ción Municipal.

D. Pascual Domingo Presidente. Abierta la sesión por el Señor Presidente, yo el infrascrito se-
ñor Gaspar Llorente, tanto, de orden del mismo, di lectura a la acta de la anterior
que fué aprobada por unanimidad; igualmente se leyeron
las gacetas, boletines y demás correspondencia oficial de interés
recibida durante la última semana, de cuyo contenido quedaron
enterados los señores concejales, acordando su cumplimiento en
la parte que concierne a la localidad.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión
certifico.

Salvador Pérez Antonio Domingo

Pascual Domingo Juan Cabany

J. Allegre

Nº 25 - Sesión ordinaria del dia 24 de Junio del 1917.

Destores

D. Salvador Pern.

" Antonio Domingo siete, han reunido bajo la presidencia del Señor Alcalde
" Pasqual Domingo Don Salvador Pern Pérez, los señores Concejales que al mar-
" Juan Calanç que contan invitados, componentes mayoría de la Corporación
" Félix Corneche municipal al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria
" Gaspar Rivera correspondiente a este dia.

Atiende esta por el señor Presidente, yo el infrascrito se-
Acta y boletinescretario de orden del mismo, di lectura al acta de la an-
terior que fué aprobada por unanimidad; también se leyeron las Gacetas, boletines y demás correspondencia oficial
recibida durante la última semana, quedando enterado los
señores Concejales.

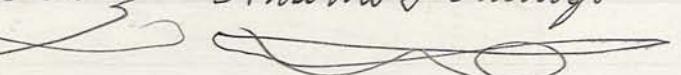
Suministros al Ejército

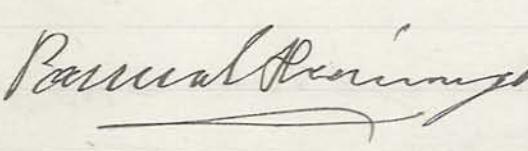
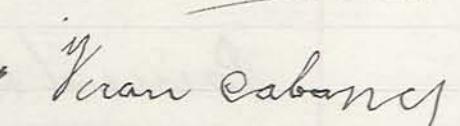
A propuesta del Sr. Alcalde se acordó autorizar al a-
provisionado del Ayuntamiento en la Capital D. Laureano
Bouet Aquitius, para que en nombre del mismo, cobre de
la Intendencia Militar de esta provincia, las cantidades
que importen los suministros al Ejército que pueda fa-
cilitar esta Corporación.

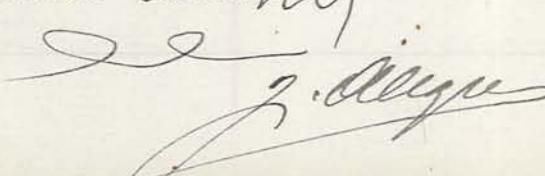
Pago de Impuestos

A propuesta de la Comisión y previa discusión, por
unanimidad se acordó el pago de setenta pesos con car-
go a impuestos del presupuesto en euro y a favor de Sal-
vador Gil Henda, como devolución del 10% de su arrien-
do de leñas bajas en el año 1915, toda vez que dicho, reca-
tante ingresó en la Caja municipal el importe íntegro
del anticipo y además el 10% á la Hacienda que es
el que se acuerda su devolución.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión, de que testifico.

Sabados  Antonio Domingo

 Pasqual Domingo  Juan Calanç





Nº 26 - Sesión ordinaria del dia 1º de Julio 1917.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alcyblas a primero de Julio de mil novecientos diez y siete, se reunieron a la hora anunciada y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Pous Pons, los señores concejales a. Antonio Domingo, votados al margen, componentes mayoría absoluta de la Corporación municipal.

“Juan Calares” Abierta la sesión por el señor Presidente, yó el secretario de oficio Fidencio Conechedon del mismo, dí lectura al acta de la anterior que fué aprobada sin enmienda; igualmente se leyeron las gratas, boletins, y demás correspondencia oficial de interés, recibida durante la última semana y en especial se dio cuenta y lectura a un oficio del Hno Sr. Gobernador Civil de la provincia, en el que participia haberse levantado la suspensión del cargo de Concejal de este Ayuntamiento a D. José Rivero Martínez y que se le resuscriba en el referido cargo; manifestando el señor Alcalde Presidente que había dado inmediato cumplimiento a dicha superior orden, comunicándolo por oficio al intereador, quien duplicado que obra en la secretaría. El Ayuntamiento se dio por enterado.

Reposición del concejal de Obras Dada cuenta de la distribución e inversión de fondos para cubrir las atenciones del pasado mes, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarla.

Distribución de fondos Dada cuenta de la distribución e inversión de fondos para cubrir las atenciones del pasado mes, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarla.

Impuestos Previa discusión y por unanimidad se acordaron los siguientes pagos con cargo al capítulo de impuestos del presupuesto vigente:

A Santiago Bodo Artea, cuarenta pesetas, por trabajos de contabilidad, examen y redacción de documentos.

A José Altalat, veinte pesetas, treinta céntimos: importe de petróleo para el alumbrado de las oficinas en los meses de Enero y Febrero de este año.

A Depósito por lo satisfecho a Jesús Molletej cincuenta pesetas por dietas devengadas en expediente que interpuso contra este Ayuntamiento por díbitos a la Hacienda pública. A Francisco Palomar Alcaide ciento cuarenta y ocho pesetas.

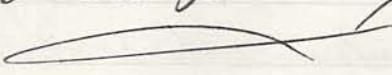
tas por gastos ocurridos en obsequio al fr. Eugenio y demás personal encargado de la dirección de la carretera de esta villa a Altura - 2º trozo. Al Señor de Religiosas Salesas tres pesetas como vía de socorro. A Tomás Vicent nulla tres pesetas por trabajos en el reloj público y al mismo depositario diez y seis pesetas por socorros facilitados a soldados del cuerpo de instrucción de 1915, con motivo de su incorporación a filas.

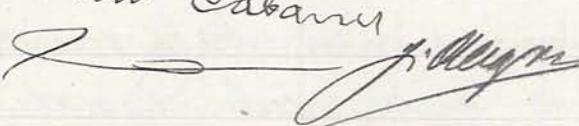
1º - 2º

Igualmente se acuerda el pago de trescientas veinticinco pesetas, ochenta céntimos, con cargo al capítulo 1º artº 2º del presupuesto a Vicente Alment Vila, por material e impresos para secretaría y Ayuntamiento municipal hasta la fecha.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión. Certifico

Taladrado  Antonio Domingo 

Pascual Domingo 

Juan Caban 

Nº 27 - Sesión ordinaria del día 8 de Octubre de 1914.

Señores
D. Salvador Peris.
Antonio Domingo
Pascual Domingo
Juan Catany
Fidencio Cuenca
Gaspar Llerena

En la sala capitular de la villa de Alcalá a ocho de Julio de mil novecientos diez y siete, se reunieron a la hora acostumbrada y bajo la presidencia del señor Alcalde Don Salvador Peris los señores concejales asistidos al margen, componiendo mayoría de la corporación municipal.

Abierta la sesión por el señor Presidente, fue leída y aprobada el acta de la anterior y leidos igualmente las Gacetas, Boletines y demás correspondencia oficial de interés, quedando enterados los señores concejales.

Por el Sr. Presidente se manifestó que correspondiendo en el actual año 1914 renovarse por mitad la Junta parcial en ejercicio durante el anterior biénio, debía el Ayuntamiento hacer la

Junta parcial.



designación de los peritos repartidores y suplentes que ha de nombrar por su parte, y proponer a la administración de Hacienda de la provincia los que haya de elegir por la suya de la forma que se ha de reunir al efecto con sujeción estricta a lo dispuesto en el capítulo 4º, sección 1º del Reglamento de 30 septiembre de 1885 para el repartimiento y administración de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.

Recordado por la mencionada Corporación dar cumplimiento a quanto preceptúa el citado Reglamento y teniendo a la vista los antecedentes necesarios para verificar la designación con la equidad y justicia indispensables y especialmente el repartimiento de la territorial girado en esta localidad para el referido año, procedió a dividir los contribuyentes, tanto vecinos como hacendados forasteros comprendidos en el mismo, en tres grupos o categorías, formando la primera de la tercera parte de dichos contribuyentes que satisfacen mayores cuotas en el término municipal; la segunda de otra tercera parte de los que pagan cuotas medias y en la última a la restante tercera parte con cuotas menores.

Hasta la división de categorías, aparece de los referidos antecedentes que la actual Junta la constituyen los peritos y suplentes que a continuación se nombran: Peritos = Francisco Pequero Cerverón, Valeriano Domingo Altalat, Gaspar Rivero Matur, Daliacto Martínez Cerverón y Javier Cerverón Martínez. Suplentes = José Maravilla Rivero, Bautista Cervera Hilomón, Simeón Calanes Coneche, Antonio Calanes Caudez y Vicente Rivero Mata. Peritos = Joaquín Apa-
ricio Rivero, Joaquín Laiaro Navarrete, Manuel Oliva Pera, Fer-
nando Henao Calanes y Manuel Altalat Rivero. Suplentes = Tomás
Domingo Apurio, Cayetano Gárate Vicente, Jaime Domingo Dragón
y Salvador Verde Llanta.

Fue de dichos peritos bien de continuar, por venir su nombramiento de la designación verificada en el anterior bienio, los señores siguientes:

Joaquín Apaicio Rivero, Joaquín Laiaro Navarrete, Manuel Oliva Pera, Fernando Henao Calanes y Manuel Altalat Rivero.

Y cesan por consiguiente, en el propio cargo, por proceder su e-

hecio del cuatrimestre ultimo, los que seguidamente se excepcionan:
Francisco Aguirre Cerverón, Valentino Domingo Altalat, Gaspar
Luis Martínez, Calisto Martínez Cerverón y Faustino Martínez Cerverón.
En virtud, el Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el
art. 21 del mencionado Reglamento, elige para sustituir a la mitad
de los peritos que eran y cuyo nombramiento le corresponde
a Vicente Llerena Mateo, comprendido en la primera categoría;
a D. Manuel Lázaro Gabarrus, del segundo grupo, ya D. Joaquín
Mardones Alcaide, del tercero, siendo el nombrado D. Vicente Bi-
vera Mateo, vecindado forastero, vecino de Baños.

Acto continuo, y en la misma forma, se procedió a la designación
de suplentes en número igual a la mitad de los peritos reparti-
dos que componen la Junta de esta población, eligiéndose en tal
carácter los contribuyentes vecinos de la misma, cuyo nombra-
miento incumbe al mismo a esta Corporación, que a conti-
nuación se expresan: De la primera categoría a D. Antonio
Lázaro Pein, de la segunda a D. Vicente Orús Gimeno, y del
tercer grupo a D. Ramón Pein Lázaro, vecinos todos de esta
población.

Acordó, por último, el Ayuntamiento, en cumplimiento a lo
previsto en los artículos 31 y 36 del repetido Reglamento, elevar
a la Administración de Hacienda de esta provincia, propuesta
interina para la designación de los dos peritos repartidores y
los suplentes que ha de nombrar por su parte, y que comun-
icados estos nombramientos se hagan saber a los elegidos en
una y otra forma a los efectos legales que correspondan, pro-
cediéndose, en su virtud, a la formación de dichas ternas, del
siguiente modo:

Peritos

1 ^a Categoría	D. Vicente Martínez Rivas, vecino de esta
	D. Bernualdo Domingo Aragón, id
	D. Bernardino Gabaldón Martínez, id
2 ^a Grm	D. Vicente Tortajada Sanz id
	D. Gonzalo Muñoz Ventimilla id.
	D. Ramón García Rivero id.

Suplentes

1	D. Calixto Martínez Cerverón, de esta vecindad
1º Categoría	D. Salvador Verdú Llanta
	D. Valeriano Domingo Altalat "
	D. Manuel Domínguez Oliviz "
2º Idem.	D. Angel Rivas Matos "
	D. Mariano Domingo Sánchez "

Extracto de acuerdos
2º trimestre del 1917

Previa discusión y por unanimidad se acordó aprobar los extractos de acuerdos formados por Secretaría, del segundo trimestre de este año, y que se remitan al Hno Sr. Gobernador Civil de la provincia, en cumplimiento y a los efectos del art. 109 de la vigente ley municipal.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que yo el secretario certifico.

Soterradas an

Antonio Domingo

Juan Cabana
Pascual Carrizo

J. M. Aguirre

Nº 28. Sesión ordinaria del dia 15 de Julio de 1917.

Señores
D. Salvador Pous de Alentas a quince de Julio de mil novecientos diez y " Antonio Domingo, viame reunido bajo la presidencia del Señor Alcalde Pascual Domingo don Salvador Pous Puig, los señores Concejales asistidos al Juan Batanes, margin, componentes mayoría de esta Corporación municipal, concurrida, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria " Gayarre leiva correspondiente a este dia.

Abierta esta por el señor Presidente, yo el secretario de orden del mismo di lectura al acta de la anterior que fué aprobada sin enmienda; igualmente se leyeron las gacetas, boletines y demás correspondencia oficial de interés, y en especial se dio cuenta y lectura a la circular del Hno

Nºº Gobernador Civil, inicia en el B. O. correspondiente al dia diez del actual, relativa a Presupuestos y Cuentas Municipales, quedando enterado el Ayuntamiento.

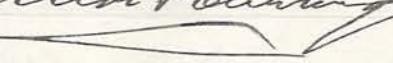
1º - 8º

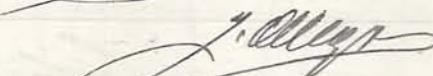
Se acuerda aprobar el pago de noventa pesetas, ordenado por la Alcaldía, con cargo al capital, al artº 8º del presupuesto, por un viaje a Valencia en comisión para tratar asuntos relacionados con la "Concordia".

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que certifico.

Fabrador 

Antonio Domingo 

Pascual Domingo Juan Cabanes 

J. Allegre 

Nº 29 - Sesión ordinaria del dia 1º de Julio de 1914.

Síñores
D. Salvador Pom
" Antonio Domingo
" Pascual Domingo
" Juan Cabanes
" Félix Poncelet
" Gaspar Rivero
Acta, boletines y
Junta general

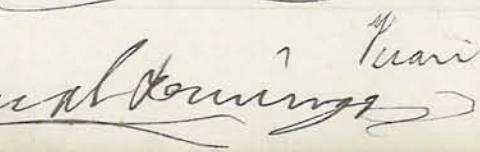
En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alcalá, a veintidós de Julio de mil novecientos diez y siete; a la hora anunciada se reunieron bajo la presidencia del señor Alcalde Don Salvador Pom Peis los señores Concejales que al margen contan once, componentes mayoría de la Corporación municipal.

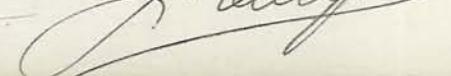
Abierta la sesión por el señor Presidente, y el infranjunto, secretario de orden del mismo, di lectura al acta de la anterior y hecho así fue aprobada sin enmienda; también se leyeron las gacetas, boletines y demás correspondencia de la semana, quedando enterados los señores Concejales especialmente del nombramiento de seis repartidores y suplentes para la renovación de la Junta general, hecho por el Dr. Odor. de Contribuciones a favor de Vicente Martínez Vilas y Vicente Tortajada Sam, para repartidores y caliceto Martínez Riveron y Manuel Poncelet Rivero para suplentes.

Y se levantó la sesión Certifico.

Fabrador 

Antonio Domingo 

Pascual Domingo 

Juan Cabanes J. Allegre 



Nº 30. Sesión ordinaria del dia 29 D'abril de 1917.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alcublas a veintinueve de Julio de mil novecientos diez y siete, han reunido a la hora señalada y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don D. Salvador Pous Salindor Pous Peris, los señores Concejales que almanezan constan: Antonio Domingo incritos, componente mayoría de esta Corporación municipal, al Pascual Domingo objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este Juan Cabanes dia.

Alfonso Conejero. Abierta ésta por el Señor Presidente, y el infrascripto secretario Gaspar Rivera dio de orden del mismo de lectura íntegra al acta de la anterior

que fué aprobada sin unanimidad; igualmente se leyeron las gacetas bolímez y demás correspondencia oficial de interés, de cuyo contenido quedaron enterados los señores Concejales, acordando su cumplimiento en la parte que concierne a la localidad.

Distribución de fondos. Previa discusión y por unanimidad se acordó aprobar la distribución e inversión de fondos del presente mes.

Comisionada para la entrega en Caja igualmente se acuerda nombrar comisionado para la entrega en Caja de los muros a Marcial Alegre, a quien se le abonaría los gastos de locomoción y estancia en la Capital con cargo al capítulo 1º arte 6º del presupuesto en curso.

Dada cuenta de la comunicación del Hno y Rdo. Sr. Obispo de esta Diócesis, en la que participa que visitará personalmente esta Parroquia el dia cinco del proximo mes de Agosto, el Ayuntamiento, previa discusión y por unanimidad acordó asistir en Corporación a todos los actos religiosos que se celebren con motivo de dicha visita pastoral, facultando al Señor Alcalde Presidente para que disponga todo lo concerniente al recibimiento y entrada del Prelado, en esta villa.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que testifico.

Saldada en Antonio Domingo

Pascual Domingo Juan Cabanes

J. Alegre

Nº 31 Sesión del dia 5 Agosto del 1917 - Ordinaria

Señores
D. Salvador Pous
" Antonio Domingo
" Pasenal Domingo
" Juan Cabane
" Filuncio Domínguez
" Gaspar Rivera

Abierta a las horas reglamentarias, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Salvador Pous Peris y con asistencia de los señores concejales asistidos, al quorum que componen mayoría para la celebración de esta sesión ordinaria.

Abordados por la presidencia fueron leídos: el acta de la anterior que se aprueba sin enmienda y los Boletines oficiales y correspondencia de lo que fueron enterados.

Y relevando la sesión, certificó

D. Salvador Pous Antonio Domingo

Pasenal Domingo

Juan Cabane

J. Alegre

Nº 32 - Sesión ordinaria del dia 12 de Agosto del 1917.

Señores
D. Salvador Pous
" Antonio Domingo de Alcublas a doce de Agosto de mil novecientos diez y siete.
" Pasenal Domingo
" Juan Cabane
" Filuncio Domínguez
" Gaspar Rivera

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alcublas a doce de Agosto de mil novecientos diez y siete, a la hora anunciada y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Pous Peris, se reunieron los señores Concejales que al margen contan inscritos componentes mayoría de la Corporación municipal, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día.

Abierta acta por el Señor Presidente, y el secretario de orden del mismo dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada sin enmienda; también se leyeron las gacetas, boletines oficiales y demás correspondencia de interés, de cuyo contenido quedaron enterados los señores



concejales.

Se dio cuenta de haberse presentado recursos contra la capacidad legal de los concejales D. Salvador Pau Pous, D. Juan Man Pauveron, por causas sobrevenidas y el Ayuntamiento quedó citado y acordó se di el trámite legal a los mismos.

Orden del dia

Proyecto de presupuesto para 1918.

J

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formulado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1918, y estimándole conforme y arregloado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se fije al público por quince días segun ordena la ley Municipal y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico.

Salvador Pau

Antonio Domingo

Pauval Pauvín y Juan Cabanes

J. Alejo

Señores

Nº 33 - Sesión ordinaria del dia 19 de Agosto de 1917.

D. Salvador Pau en el Salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alcubla Antonio Domingo para diez y nueve de agosto de mil novecientos diez y siete, Pauval Domingo ha sido reunido a la hora señalada y bajo la presidencia Juan Cabanes del señor Alcalde Don Salvador Pau Pous, los señores con Gayarre Díaz concejales que al margen contan once, componiendo la mayoría del Ayuntamiento.

Abierta la sesión por el señor Presidente, yo el in-

Acta y boletines trascrito secretario, de orden del mismo di' lectura al acta de la anterior que fu' aprobada sin enmienda alguna: tambien se leyeron las factas, boletines y demás correspondencia oficial de interés de la semana, de cuyo contenido quedaron enterados los señores concejales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que certifico.

Salvador Pous Antonio Domingo

Pascual Domingo Juan Cabanes

J. Aligre

Señores

Nº 34 - Sesión del dia 26 de Agosto de 1917 (ordinaria)

D. Salvador Pous en el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alcutias a veintiún de Agosto de mil novecientos diez y seis, ha'ne reunido a la hora anunciada y bajo la presidencia del Fr. Alcalde Don Salvador Pous Pous, los señores Pascual Domingo Concejal que al margen contan meritos componentes la mayoría de la Corporación municipal.

Abierta la sesión por el señor Presidente, y el trascrito secretario de orden del mismo, di' lectura al acta de la anterior que fu' aprobada sin enmienda; tambien se leyeron las factas, boletines y demás correspondencia oficial de interés, de cuyo contenido quedaron enterados los señores concejales.

Provia discusión y por unanimidad se acordó celebrar la fiesta que este Ayuntamiento celebra todos los años a S. Agustín, y asistir en corporación a los actos religiosos.

Pontos

Dada cuenta de la circular de la Delegación Regia de Pontos, en la que exhorta a los Ayuntamientos ad-



ministradores de los Pueblos, para que pongan a disposición de la misma, cantidades con destino a la Caja central de crédito agrícola, este Ayuntamiento muy apurado, se ve en la imposibilidad de poder aportar cantidades alguna, por no tener existencia en la Caja del Perito.

Creditos reconni-
dos

Se dio cuenta de las instancias que tenían presentadas Manuel Oliva Galanda y Daimaro Montesinos, solicitando el reconocimiento de créditos a su favor por servicios y pagos realizados sin conización en preaviso, cuyas cantidades, así como otras que se dirán, han sido consignadas en el proyecto de presupuesto ordinario para 1918.

El Ayuntamiento, previa discusión y por unanimidad acordó:

1º Reconocer para todos sus efectos y dar por bien consignadas las cantidades de 300 y 684 a favor de los señores Daimaro Montesinos y Manuel Oliva respectivamente por los conceptos expresados en la relación n° 8 del presupuesto ordinario para 1918 y

2º Reconocer igualmente los créditos que también van consignados en dicho presupuesto y que son: 200 pesetas para pagar los gastos que ocurrían en la formación del censo electoral y 400 pesos para reintegrar a valores fuera de presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se llevó la sesión de que consta

Salvador ... Antonio Dominguéz

Pase el horizonte Juan Cabanes

J. Allegre

Nº 35. Sesión ordinaria del dia 2 de Septiembre de 1917.

Sesiones

D. Salvador Pous en el Salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa
de Alcutias a dos de Septiembre de mil novecientos diez
y siete, a la hora anunciada y bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Salvador Pous Peñis, se reunieron los se-
ñores concejales anotados al margen, componentes ma-
yoría de la Corporación municipal.
Antonio Domingo
Pascual Domingo
Juan Cabanés
Pitmeiro Comacho
Gaspar Rivero

Acta y boletines

Abierta la sesión por el señor Presidente, y el secreta-
rio de orden del mismo di lectura al acta de la ante-
rior que fué aprobada sin enmienda alguna. igual-
mente se leyeron las facetas, boletines y demás corre-
pondencia oficial de interés y en particular se dio
cuenta de la circular del Sr. Gobernador Civil relativa
a suslitterias.

Previa discusión y por unanimidad se acordó apro-
bar la distribución e inversión de fondos para cubrir
las atenciones del pasado mes de Agosto.

Pagos:

Igualmente se acordaron los siguientes pagos:
A Miguel Pous y Vicente Tortajada 80 pesetas por las
obras de reparación en las escuelas nacionales.

A Miguel Pous García, albañil y otros, 292 pesetas, cin-
uenta centavos, por obras realizadas en la repa-
ración de las fuentes y lavaderos, Matadero, Casa Con-
stitucional y Cementerio y materiales empleados en las
referidas obras.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesión, de que certifico.

Salvador Pous Antonio Domingo

Pascual Domingo Juan Cabanés

J. Asignar



Nº 36. Sesión ordinaria del dia 9 de Septiembre de 1914.

Sesiones

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alcublas a nueve de Septiembre de mil novecientos diez y siete se ha reunido a la hora anunciada y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Pem Peis, los señores Concejales que al margen constan inscritos componen la mayoría de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día.

Abierta ésta por el señor Presidente, yó el secretario de orden del mismo, dí lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad; también se leyeron las gacetas, boletines y demás correspondencia oficial de interés, recibida durante la última semana, de cuyo contenido quedaron enterados los señores concejales.

Licencia al Sra. Se dio cuenta de una solicitud que el secretario de este Ayuntamiento Don José Allegre Albert, dirige en sueldo por enfermedad de que se le concedan tres meses de licencia para atender al restablecimiento de su quebrantada salud.

El Ayuntamiento previa discusión y por unanimidad acordó conceder y concede al Secretario de esta Corporación tres meses de licencia que principiarán a contarse desde el dia 25 de este mes y en atención a que dicha licencia se concede por enfermedad cobrará durante el tiempo de la licencia la mitad del haber consignado en presupuesto y la otra mitad se destinará al pago de escriviente o escribientes temporeros a fin de que no supran retraso los trabajos de secretaría, encargándose de ésta, con arreglo al vigente Reglamento del Secretarios, el auxiliar de Secretaria D. José Ferrer Albert.

Pagos

Previa discusión y por unanimidad se acordó aprobar los pagos realizados por la Alcaldía en el presente mes, señalados con los libramientos números 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 84 y que se pague lo si-

quiente: A Francisco Rivera y José Alegre: noventa y cinco pesetas, cincuenta céntimos, por efectos timbrados para servicio de secretaria. 95'50 no
A Vicente Clement Tila: ciento setenta y dos pesetas por material e impresos y manuales de leyes para el Ayuntamiento. 172'00 (no)

A José Ferrer Albert, cien pesetas como gratificación como secretario de la Junta municipal del censo y material invertido en este año 100'00

A Vicente Tortajada Saus: trabajos de reparación en el mobiliario de la Casa Consistorial: sesenta y dos pts. 62'00 (no)

A Francisco Rivera: municiones suministradas para guardias y vigilante, treinta y siete pesetas, cincuenta céntimos. 37'50 (no)

A Pedro Peris, su haber de vigilante treinta y nueve pts. 39'60 (no)
A Vicente Soria: segundo trineo de luz eléctrica veinticinco pesetas. 60'00 no

A Manuel Pous: gratificación por la limpieza del Matadero, veinticinco pesetas. 25'00 no

A Constantino Castillo: ciento sesenta pesetas, por dietas devengadas en la inspección de higiene y sanidad pecuaria. 160 no

A Pedro Martínez, cuarenta y dos pesetas, por carne suministrada a enfermos pobres. 42'00 no

A Manuel Comech y Manuel Altalat: jornales invertidos en el camino vecinal durante el mes de Agosto treinta y ocho pesetas, setenta y cinco céntimos. 38'75 no
A José Dr. Gómez, ciento cinco pesetas, por piedra labrada para aceras. 105 no

A Vicente Clement, sesenta y cinco pesetas, por gasto de encuadernación de documentos en este año 65'00 2

Al Depositario por varios recibos que tiene satisfechos, pendientes de formalización, cuatrocientas veintinueve pesetas, cincuenta y cinco céntimos. 429'45 no

A Salvador Verdes Guita, por suministro de luz

102-1-Nobre 17- Vida 150'00
114-22 al - 17 - 94'10
123-5 Vida 14- Dpto 105'00
134-25 D 14. Vida 98'10
136-47 M Dpto 60'00

ojos 24. 16. 29 Vida.
relobo de la mesa 39
deber de agosto que se sube

Dosis 3º ministro



25 Dosis 17-135 Al Vida. por la
modernización y otros. 145'50



23

electrica, para el alumbrado publico, en los años 1911
1913, 1914 y 1915, dos mil cincuenta y nueve pesetas, no-
venta y dos céntimos. 2059'92 no

Folio n.º 86. 200'00

A Marcial Alegre: la comisión que hay en pre-
sunto de doscientas pesetas como haber de con-
viente temporero, auxiliando a los diferentes tra-
bajos de Secretaría en este año. 200'00

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le
vantó la sesión de que yo el secretario certifico.

Antonio Domingo

Pascual Domingo

Juan Cabanes

J. Alegre

Nº 37. Sesión ordinaria por 2º convocatoria correspondiente
al dia 18 de Septiembre de 1917.

Sesiones

D. Antonio Domingo En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la vi-
D. Pascual Domingo lla de Alcublas a diez y ocho de Septiembre de mil no-
D. Juan Cabanes. cientos diez y siete; citados previamente por segunda
D. Gaspar Civera convocatoria se reunieron bajo la presidencia del
D. Fibicio Conejo Señor Alcalde Don Antonio Domingo Huerta, los seño-
res concejales que al margen contan veintiún, al ob-
jetos de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del
dia diez y seis que no pudo efectuarse por falta de
número de señores concejales.

Acta y boletines

Abierta la sesión por el señor Presidente, yo el infra-
scrito Secretario de orden del mismo, di lectura al
acta de la anterior que fue aprobada por unanimi-
dad; también se leyeron las facultas, boletines, y demás

correspondencia oficial de interés, de cuyo contenido quedaron enterados los señores Concejales.

Incapacidad del Alcalde. Se dió cuenta de la comunicación del Hno Señor propietario y nombramiento Gobernador Civil de la provincia, fecha doce de los corrientes por la que se traslada un acuerdo de la Comisión provincial incapacitando en el cargo de Concejal a D. Salvador Poni Peris, y en atención a que dicho Señor Concejal ejercía a la vez el cargo de Alcalde Presidente, el Sr. Gobernador ordenaba en su oficio se entregue la jurisdicción a quien por Ley le corresponda. En virtud pues, de la orden de dicha Superior autoridad, el Alcalde incapacitado hizo entrega de la jurisdicción al Primer Teniente de Alcalde D. Antonio Domingo Hauser, cuya providencia dice: "Por recibida la comunicación del Gobierno Civil, fecha doce del que cursa y que sirve de cabecera de este expediente, en su virtud y considerando que la vacante producida no es definitiva por haberse apelado el acuerdo que la motiva ante el Exmo Sr. Ministro de la Gobernación y que aunque fuere definitiva corresponde se encargue de la jurisdicción el Primer Teniente de Alcalde Don Antonio Domingo Hauser, conforme determina el artículo 119 de la vigente Ley municipal en armonia con el 52 de la misma, notifíquese a dicho Señor Primer Teniente de Alcalde para que comparezca a las tres de la tarde del día de hoy en esta Alcaldía a fin de hacerse cargo de la jurisdicción". Lo manda y firma el tr. Alcalde Don Salvador Poni Peris en Alcaldía a catorce de septiembre de mil novecientos diez y siete".

El Ayuntamiento por unanimidad manifestó quedar enterado, reconociendo como Alcalde Presidente al nombrado Don Antonio Domingo Hauser, acordando que el 2º Teniente de Alcalde Don Pascual Domingo Gimeno pase a ocupar la primer



Sesencia alcaldía y la vacante que resulta de segundo teniente, la ocupe el concejal de mayor número de votos que lo es D. Juan Man Cerverón, todo con arreglo a los artículos 119 y 122 de la Ley antes mencionada.

Alumbrado

Al propuesta de la Comisión de alumbrado y previa discusión, por unanimidad se acordó abonar la cantidad de cuatrocientas setenta y una pesetas, setenta y cinco céntimos, al señor que suministró el fluido eléctrico para el alumbrado público desde el día seis de Abril al treinta de Junio del pasado año 1916.

Se dio cuenta de una petición formulada por el Recaudador de Consumos Manuel Oliva Peréz, en la que solicita se le aumente el premio de cobro en el uno por ciento.

El Ayuntamiento previa discusión y por unanimidad acordó acceder a lo solicitado por el Recaudador de Consumos, concediéndole el cuarto por ciento en vez del tres por ciento consignado y que este aumento solo serviría de dato en la liquidación de todo el presente año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se llevó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman todos los que están haciendo constar el Secretario de que certifico.

Antonio Domingo

Pascual Domingo

Juan Cabanes

J. Allegre

Consumos
Premio
Cobro
se eleva
el p o b
H

Nº 38 - Sesión del dia 25 de Septiembre de 1917, suplementaria de la ordinaria del dia 23.

Señores:

D. Antonio Domingo, D. Pascual Domingo, D. Juan Catanes, D. Gaspar Rivera. En la Sala Capitular de la villa de Alcañiz a veinticinco de Septiembre de mil novecientos diez y siete, siendo la hora de las diez y media convocatoria al efecto se reunieron bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Antonio Domingo Pérez, los señores concejales que al margen cuentan once, para celebrar por segunda convocatoria la sesión pública, que no pudo celebrarse el dia veintidós por falta de número de señores concejales.

Acta y boletines

Abierta la sesión por el señor Presidente, y el secretario de orden del mismo, di lectura al acta de la anterior que fue aprobada sin enmienda; también se leyeron las facetas, boletines y demás correspondencia, de cuyo contenido quedaron enterados los señores concejales.

Provisión de la plaza de Oficial de Secretaría. Se dio cuenta del expediente remitido por el Señor Gobernador Militar de esta plaza, en el que consta haber sido designado por la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles del Ministerio de la Guerra a Antonio Santiago Beltrán para ocupar la plaza de Oficial de Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de setecientas pesetas, en virtud de lo preceptuado en la Ley de 10 de Julio de 1888 y demás disposiciones reglamentarias.

El Ayuntamiento, previa discusión y por unanimidad acordó aceptar dicho nombramiento y en su consecuencia nombra en propiedad Oficial de Secretaría de esta Corporación, al referido Antonio Santiago Beltrán y que se le extienda el oportunísimo título-credencial que se remitirá al Gobierno Militar, según esta ordenado.

Ygalmente se acuerda aprobar los pagos realizados



por la Alcaldía, bajo los libramientos números 85, 87 y 88, de este año y que se abone a José Altalat Domingo, cinco pesetas, cincuenta céntimos, por varios objetos que ha suministrado para el Ayuntamiento.

Distribución de fondos

Previa discusión y por unanimidad se acordó aprobar la distribución e inversión de fondos del presente mes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que yo el secretario certifico.

Antonio Domingo

Juan Cabanés

Pascual Domingo J. Alcolea

Domingo

Nº 89. Sesión del día 2 de Octubre de 1917, supletoria de la ordinaria del día 30 de Septiembre último.

D. Pascual Domingo. En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Juan Cabanés, Atalaya a dos de Octubre de mil novecientos diez y siete, sin "Gaspar Díaz" do la hora señalada y previa convocatoria al efecto se reunieron bajo la presidencia del Benigno de Alcalde encargado de la jurisdicción Don Pascual Domingo Jimeno, los señores concejales que al margen contan siete, al objeto de celebrar por segunda convocatoria la sesión pública, que no pudo efectuarse el día treinta de Septiembre último, por falta de número de señores concejales.

Acta y boletines

Abierta la sesión por el Tr. Presidente, fue leída y aprobada sin enmienda el acta de la anterior; también se leyeron las facultas, boletines y demás correspondencia oficial de la semana, de cuyo contenido quedaron enterados los señores concejales.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que yo el secretario certifico.

Pascual Domingo

Juan Cabanés

J. Alcolea

Nº 40 - Sesión extraordinaria del dia 3 de Octubre

Miembros asistentes: del 1914.

D. Antoni Domingo en la villa de Alcublas a tres de Octubre de mil
Pascual Domingo novenario, diez y siete, siendo las nueve horas de
Juan Caban, la mañana se reunieron el en salón de sesiones
Juan Man sus los señores concejales que al manger contar
Felicio Rivero sientas, bajo la presidencia de D. José Caban Ma-
Marcelino Henro sot. Oficial del Gobierno Civil de la provincia, como
Delegado del mismo Sr. Gobernador Civil de la misma,
según oficio n° 1442 de fecha primero del actual,
con el fin de celebrar sesión extraordinaria que ha
sido convocada por el Sr. Presidente con las forma-
lidades legales, para dar cumplimiento al acuerdo
de la vecina Comisión provincial de Valencia de
fecha diez de Septiembre último que ha sido pu-
blicado en el Boletín Oficial número 219, correspon-
diente al día doce de dicho mes y comunicada a-
demás a esta Alcaldía en oficio de dicha fecha,
declarando incapacitado para continuas desem-
peñando el cargo de Concejal de esta Corporación
municipal a D. Salvador Pous Peris y entregar la
jurisdicción que queda vacante por el expido a-
cordado de la Comisión provincial toda vez que este
desempeñata el cargo de Alcalde, al concejal de ma-
yor número de votos de este Ayuntamiento, según
determina el artículo 52 de la ley municipal.

Siendo la hora señalada para la celebración de
esta sesión extraordinaria, el Sr. Presidente la de-
claró abierta ordenando que por el infrascrito tem-
ario se diera lectura a la comunicación del Señor
Gobernador comunicando a esta Alcaldía el ar-
tículo mencionado acuerdo de la Comisión provincial, así
como el artículo 52 de la ley municipal que regu-
la la forma de cubrir la vacante de Alcalde pri-
mero que dejó el Sr. Pous Peris por el indicado a-



escrito. Verificada dicha lectura por mi el secretario, los señores concejales quedaron enterados y acordaron el cumplimiento de lo previsto por el Dr. Gobernador en la comunicación que acata de leye. Seguidamente y resultando que de los antecedentes puestos sobre la mesa por Secretaria el concejal de mayor número de votos y de mayor edad es Don Juan Man Cerverón del Sr. Presidente con arreglo a lo que dispone el acto 1º de la vigente ley municipal, dispuso a ocupar la presidencia del Ayuntamiento el concejal de mayor edad y mayor número de votos que resultó ser sin duda D. Juan Man Cerverón, el cual en cumplimiento de dicha orden pasó a ocupar el sillón presidencial recibiendo de manos del Dr. Presidente las insignias correspondiente al de Alcalde primero quedando por tanto encargado de la jurisdicción. El Señor Presidente cumplido el objeto de la convocatoria levantó la sesión, estudiando de su resultado la presente acta que firman los señores concejales de que yo el secretario certifico.

José Cobane

Juan Man

Antonio Domingo

Pascual Morón

Juan Cobane

Filiberto Cuadra

Maselino Flores

J. Allegre

Señores asistentes
D. Juan Marz
"Coribio Rivero.

Nº 44 - Sesión ordinaria por 2^a convocatoria del dia 9 de Octubre de 1917.

En la sala capitular de la villa de Alcalá nueve de Octubre de mil novecientos diez y siete, siendo la hora de las diez y, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Marz berberon se reunieron los señores concejales anotados al margen, para celebrar en segunda convocatoria la sesión pública que no pudo celebrarse el dia siete del actual por falta de número de señores concejales.

Abierta la sesión por el señor Presidente y el Secretario de orden del mismo, se lectora al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin esmienda, también se leyeron las gacetas, boletines y demás correspondencia oficial, de cuyos contenidos quedaron enterados los señores concejales.

Orden del día

1º Alcaldía: Propone se declare el número de vacantes de concejales a cubrir en la próxima renovación vital. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad declararlos en esta forma:

Distrito municipal número 1. Escuela de niños.
Tres vacantes por cese de los señores D. Antonio Domingo Ibáñez, D. Juan Cabanes Rivero y D. Salvador Tous Peris.

Distrito municipal número 2. Casa Capitular.
Dos vacantes por cese de los señores D. Juan Marz berberon y D. José Rivero Martínez.

Que en cumplimiento de la R. D. de 30 de Septiembre de 1913, se expida certificación del anterior acuerdo remitiéndolo dentro del plazo reglamentario al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial y que se haga público en esta Villa en la forma de constancia.

2º Alcaldía: Da cuenta de los nombramientos rea-



lijados de guardas municipales de campo, vigilante y alcaldes de barrios: Queda enterado el Ayuntamiento

3º Alcaldia: Propone se declaren cesantes a los alguaciles, por omision de los mismos, Domingo Romero berberon y Francisco Herreiro Loayza, nombrando para sustituirles a Franceses Abalat Rivas y Vicente Rivas Abalat.

Así lo acordó el Ayuntamiento por unanimidad
4º Dictamen de la Alcaldia proponiendo se adopten ciertos acuerdos para normalizar la vida municipal trunquada por falta de personal en las Oficinas de secretario.

El Ayuntamiento tras breve discusion acordó:

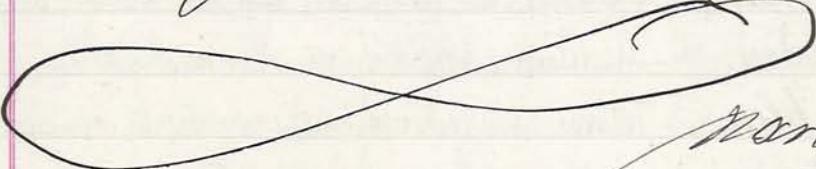
1º Retirar la licencia concedida a D. José Alegre Ortiz expresando su sentimiento al verse obligado a tomar tal acuerdo con el fin de normalizar la vida municipal

2º Que interimamente se posiese de nuevo el Sr. Alegre al que ha dicho objeto se le conceden tres dias de plazo, actue como Secretario accidental D. Aureliano Sebastian Blasco, nombrado por esta Alcaldia el dia cinco del actual en vista del oficio del Sr. Alegre comenzando a hacer uso de la licencia

3º Ratificar el nombramiento hecho por esta Alcaldia de auxiliar de la secretaria tambien con carácter accidental a reserva de que comparezca el Sr. Santiago a posionarse de la auxiliaria, a D. Victor Agullo Garcia con el haber consignado en presupuesto

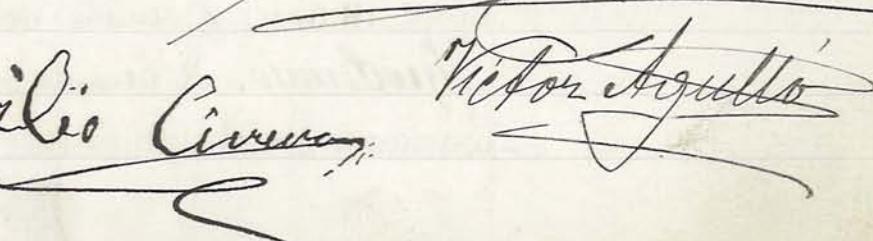
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, estudiendose la presente acta que firman los señores concurrentes a la misma y quienes se hallaban presentes al dobre cuenta de ella y aprobarla certifico

Juan Martínez



Norberto Flores

Cirilo Civera


Victor Agullo

Nº 12 - Sesión del dia 16 de Octubre de 1917, suscitatoria de la ordinaria del dia 14.

Señores

D. Juan Marz Cerverón
" Marcelino Henrero Bandet
" Toribio Rivera Gimeno

En la Sala Capitular de la villa de Almblas a diecisésis de Octubre de mil novecientos dieciséis, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Marz Cerverón, primera convocatoria al efecto, los señores Concejales asistidos al margen, para celebrar por segunda convocatoria la sesión pública que no pudo celebrarse el dia catorce del actual por falta de número de señores concejales.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario de orden del mismo, di lectura al acta de la anterior que fué aprobada en su entera; también se leyeron las facetas, Boletines y demás correspondencia, de cuyo contenido quedaron enterados los señores Concejales.

Manifestaciones del Sr. Presidente. Señores Concejales. Ni venimos aquí, a hacer exhibiciones personales, ni es función nuestra convertir el conistorio en asambleas deliberantes, ni en debates parlamentarios. Venimos, a cumplir las leyes y a adoptar acuerdos útiles a los intereses que nos confiaron; por lo tanto, para evitar esas discusiones acaloradas, macizadas de preguntas y proposiciones incidentales, me hice propósito.

No consentir se trate de diferentes asuntos relacionados en la Orden del dia, y que los señores Concejales que consideren de interés público la adopción de un acuerdo o necesiten recordar el cumplimiento de cualquier trámite, presenten a esta presidencia las correspondientes proposiciones por escrito, y estas seguirán el curso correspondiente.

Decreto. Se dio cuenta del Decreto dictado por el Sr. Alcalde con fecha trece actual suspendiendo de empleo y sueldo por treinta días al Sr. Secretario D. José Alegre, y el Ayuntamiento lo aprobó y acordó se comunicase al Exmo. Sr. Gobernador, y a sus efectos al interesado.

Personal. Admitir la dimisión que del cargo de Secretario accidental ha presentado D. Aureliano Sebastián Blasco.

Fideicomiso. Ysterior se instauró el expediente contra el Secretario D. José Alegre, iniciado, se acuerda nombrar interinamente a D. Luis Alegre García.

Ayudado. Se acuerda separar del cargo de Ayudado a Don Joaquín Bonet y nombrar para que le instituya a D. Andrés Santo,



con poderes amplios.

Concejal Interventor. Se acuerda nombrar concejal interventor de este municipio a D. Mariano Hervero Bandit.

Escuelas. Vista la vacante producida por el Sr. Alcalde, en el cargo de vocal de la Junta local de 1^a Enseñanza, se acuerda nombrar al concejal D. Tomás Rivero Jimeno.

Obras-manales. Se acuerda facultar al Sr. Presidente para que adquiera los manuales que se consideren más precisos y inscriba al Ayuntamiento al Diccionario Almudilla, con el fin de que sirvan de consulta a la Secretaría, ya que no aparece ninguno, y el importe de estos se prague con cargo a la consignación (Prestamo digo) prevenido.

Cédulas Personales. Que se remitan al Sr. D. Andrés Santo, las cédulas personales actual año y matrices de las expedidas, al objeto de que practique la correspondiente liquidación, ya que dejó de hacerlo el recaudador, y a la Secretaría le es difícil por las muchas ocupaciones actuales.

Repartos. También se remitirán a dicho Sr. los antecedentes necesarios para que confeccione los repartimientos de Contribución rústica y urbana, para 1918, por las mismas causas expresadas anteriormente.

Vicaría. Vista la instancia de Juan Peris Comeche, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda declararle vecino.

Obras. Se acuerda reparar y limpiar el Cementerio Católico.

Recaudadores. Se acuerda requerir a los recaudadores y administradores de rentas y arbitrios del municipio, para que dentro del plazo de veinte días rindan cuentas justificativas de su gestión, y de no hacerlo, que se formen de oficio y con las responsabilidades a que se hicieren acreedores.

Sesiones. Celebrar las sesiones ordinarias los martes a las diez horas y si por cualquier causa no se celebraran en este día, los jueves a la misma hora, sin necesidad de convocatorias, bastando un recado de atención de los alguaciles.

Arbitrios. Encargar a la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento la redacción de los pliegos de condiciones de los arbitrios consignados en preaviso para el próximo año 1918, para cuyo fin se señala el día veinte del actual a las nueve horas de la mañana.

Yolom. Facultar al Sr. Alcalde ordenador para que una vez

ingresen en Baja, los actuales arrendatarios, el cumplimiento de sus arriendos, acuerde la devolución de las fianzas que para responder a tales arriendos depositaron en Baja.

Contabilidad. Se acordó la distribución e inversión de fondos correspondiente al presente mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario entrego.

Extracto acuerdos. Se leyó el extracto de acuerdos adoptados en el trimestre último y por ser la remitencia de cuanto aparece en las actas transcritas se le pone su aprobación bajo la responsabilidad de quienes adoptaron aquellos acuerdos.



Juan Marz

Marcelino Hernández

Toribio Rivera

y
Víctor Agullo

Diligencia: Por no reunirse suficiente número de señores Concejales, ha dejado de celebrarse la sesión correspondiente al día de hoy. Solo han comparecido el Sr. Presidente y los Srs. Concejales. Toribio Rivera y Marcelino Hernández.

Alumbas veintisiete Octubre de mil novecientos diecisiete
el Presidente

Juan Marz

el Alcalde
y Víctor Agullo



Nº 43. Sesión del día, 25 de Octubre de 1917

Señores

D. Juan Marz Benviern
D. Marcelino Hernández Bandet
D. Toribio Rivera Jiménez

M.

En la Villa de Alumbas, siendo las diez horas del día veintisiete de Octubre de mil novecientos diecisiete, ante el Sr. Alcalde Presidente D. Juan Marz Benviern, se reunieron en el Salón Capitular, los señores Concejales D. Marcelino Hernández Bandet y D. Toribio Rivera Jiménez.



Gimeno, dejando de concursar los demás señores que componen la Corporación, sin alegar causa alguna y hallándose presente el Dr. Secretario Interino de la Corporación, después de las discusiones correspondientes por unanimidad se acordó:

Actas y Correspondencia. Se leyó y aprobó la del anterior y quedaron entirados de la correspondencia oficial.

Arbitrios. Por Secretario, se manifestó, que apesar de haberse notificado a la Comisión de Haciendas del Ayuntamiento el acuerdo adoptado en la anterior, referente a la formación de los pliegos de condiciones de los arbitrios para 1918, no concursó ningún tr. que la componer.

Enterrado el Ayuntamiento, por unanimidad acordó, que se vuelvan a notificar, para el dia 27 del actual a las once horas, y si también dejan de concursar en el expresado dia, se dé cuenta al Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia a los efectos que procedan; y para que no dejen de cumplirse estos urgentes trabajos ya que el tiempo apremia, los formará esta corporación en la primera sesión que celebre.

Y no habiendo más asuntos que tratar levantó la sesión el Dr. Presidente a las once diez horas de que certifico.



Juan Marí

Marcelino Herrero

Toribio Civera

Luis López

Oligencias: Por no reunirse suficiente número de señores concejales, ha dejado de celebrarse la sesión correspondiente al dia de hoy.

Solo han concursado el Dr. Presidente y los tres concejales D. Toribio Civera y D. Marcelino Herrero.

Alcubla, treinta de Octubre de mil novecientos diecisiete

El Presidente

Juan Marí

El Oficial Mayor
Victor Agullo



Nº 44. Sesión del dia, 1º Noviembre en sustitución a la del dia, 30 de Octubre.

Señores

D. Juan Marz Geverón
D. Marcelino Hernero Bandet
D. Bonifacio Rivera Gimeno

En la Villa de Alcublas, siendo las diez horas del dia, primero de Noviembre de mil novecientos diecisiete, ante el Sr. Alcalde Presidente D. Bonifacio Rivera Gimeno, se reunieron, en el Salón Consistorial, los tres concejales D. Marcelino Hernero Bandet y D. Bonifacio Rivera Gimeno, dejando de consumir los demás señores que componen la Corporación, sin alegar causa alguna, y hallándose presente el Sr. Secretario Interino de la Corporación, después de las discusiones correspondientes por unanimidad se acordó:

Actas y Correspondencia. Se leyó y aprobó la anterior y quedaron enterados de la Correspondencia oficial.

Contabilidad. Se acuerda pagar los haberes empleados correspondientes al mes de Octubre y material de Secretaría, por valor de fuentaj 150' y alumbrado público.

Idem Distribución. Se acuerda, las distribución e inversión de fondos del actual mes.

Libros. Por Secretaria, se manifestó a la Corporación, que había adquirido de Casa Vila, los libros para los actas de las Juntas Municipales de Asociados, Reformas Sociales, Sanidad, Servicio y 1^a Enseñanza, y también otro para Decretos y bandos, cuyos libros necesariamente han de ser reintegrados con arreglo a la ley del Kimbe.

El Ayuntamiento se dio por enterado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, levantó el Sr. Presidente la sesión a las once horas de que certifico.

Juan Marz

Bonifacio Rivera

Marcelino Hernero



Delegación. Por no reunirse suficiente número de los concejales, ha dejado de celebrarse la sesión correspondiente al dia de hoy. Solo han comparecido el Sr. Presidente y concejales Bonifacio Rivera.

Alcublas a seis Noviembre mil novecientos diecisiete.

Juan Marz



Nº 45. Sesión del dia, 8 de Noviembre en sustitución a la del dia 6 que dejó de celebrarse por falta de asistencia.

Señores

D. Juan Marz Benerón bre de mil novecientos diecisiete, ante el Sr. Alcalde Presidente D. Juan Marcelino Herrero Candet Marz Benerón, se reunieron, en el Salón Consistorial, los señores Concejales D. Marcelino Herrero Candet y D. Toribio Rivera Jimeno, dejando de concurrir los demás señores que componen la Corporación, sin alegar causa alguna, y hallándose presente el Sr. Secretario Interino de la Corporación, después de las discusiones correspondientes por unanimidad se acordó:

Actas y Correspondencia. Se leyó y aprobó la del anterior y quedaron entrados de la correspondencia oficial.

Contabilidad. Se dió cuenta de los pagos realizados hasta la fecha, por el actual ordenador de pagos; y la Corporación por unanimidad los aprobó por ser legales.

Padrón, Habitantes. Encargar al Oficial de Secretaría, los trabajos rectificación padrón de habitantes actual año.

Archivo. Vistas las manifestaciones del Sr. Secretario Interino y tomándolas en consideración el Ayuntamiento, por unanimidad acuerda nombrar archivero a Vicente Ribas Albalat, relevando de esta carga a dicho funcionario.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las once veinte. Certifíquese.

Juan Marz

[Signature]

Marcelino Herrero

[Signature]

Toribio Rivera

Diligencia: Por no reunirse suficiente número de los Concejales, ha dejado de celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Alcubillas a trece Nbre. de mil novecientos diez y siete.

Alcalde

Juan Marz

[Signature]

Nº 46 - Sesión del dia 15 de Noviembre en sustitución
de la del dia 13 que dejó de celebrarse por falta de asistencia

D. Juan Marz

Alcalde Hon.

Foncios Civera

En la villa de Almblas, a las diez horas del dia quince
de Noviembre de mil novecientos diez y siete, ante el Dr. Alcalde
D. Juan Marz Cerván, se reunieron en el Salón Comunista -
inal los tres Concejales D. Marcelino Henao Grandet y Don
Foncios Civera Jimeno, dejando de concurrir los demás
tres Concejales que componen la Corporación, sin alegar can-
sa alguna y hallándose presente el Dr. Secretario Interino de
la misma designado de las discusiones correspondientes por una
minoridad se acordó:

Actas y correspondencia: Se leyó y aprobó la anterior y
quedaron archivados de la correspondencia diaria

Y no habiendo asuntos de que tratar levantó la sesión el
Dr. Presidente a las diez treinta, certificó

Juan Marz

Marcelino Henao

Foncios Civera

José Pérez

Decreto: Citese al Ayuntamiento a sesión extraordinaria y también
a los tres Concejales presentes, a fin de que concurran a esta
para Capitular el dia diez y siete a las diez horas, y en di-
cha sesión proceder al sorteo entre los señores presentes Concea-
les emplazados para que la sorte designe al Concejal que debe
considerarse como dimisario y a los tres que deben abrir las
vacantes ordinarias del distrito 2º Barrio de Viños

Almblas quince de Noviembre de mil novecientos diez y siete



el Alcalde

Juan Marz

Diligencia: Comparece el Alquail Francisco Albalat y declara: que ha



Mantenido en debida forma los citaciones acordadas en el decreto que procede, y de ser veraz firma la presente, certifico
el Alquinal, Alcublas 16 Nov. 1917.

Franisco Cillala

José Pérez

Sesión extraordinaria del dia diez y diez de Noviembre de 1917.

No se ha celebrado la sesión extraordinaria convocada para el dia de hoy, por motivo de que no han consumido ninguno de los tres Concejales ni presentes Concejales, ha excepción de D. Juan Marz que como Presidente ha consumido.

Alcublas diez y diez de Noviembre mil novecientos diez y diez

el Alcalde

el Secretario Int.

Juan Marz

José Pérez



Nº 47. Sesión extraordinaria del dia 19 de Noviembre de 1917, en sustitución a la del dia 17 que por falta de asistencia no se celebró.

Siendo las diez horas del dia diez y diez de Noviembre de mil novecientos diez y diez, previamente convocados se reunieron en el salón Capitular los tres Concejales D. Marcelino Hernández, D. Tomás Gómez y D. Tomás Gómez Gimeno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Marz; Consumiendo también a esta sesión el ministro Concejal D. Roque Marz, y dejando de consumir mi alegar causa alguna los demás señores.

En este estado y hallándose presente el Sr. Secretario Interino de la corporación, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, exiguo el motivo de ella y pidió de nuevo expuesto en la convocatoria al efecto y ordenó la lectura del acta de extracción y de las disposiciones afectantes al auto.

Senyory
D. Juan Marz
Marcelino Hernández
Tomás Gómez
Roque Marz
Los demás señores
no consumieron mi
alegar causa alguna.
Los demás señores
no consumieron mi
alegar causa alguna.

Practicado todo ello, por dicho Secretario, y entre
vados los concurridos; por unanimidad acordaron
la práctica del sorteo previsto en el art. 3º del
R. D. de 24 Marzo 1891.

Confeccionadas convenientemente las papeletas, que
contenían los nombres de los tres emplazados y
después de examinadas por cuantos señores qui-
nieron tener uso de este derecho, fueron dobladas
e introducidas en la urna depositada en la me-
sa de la presidencia.

Removida suficientemente dicha urna, y
extraída una, de las cuatro papeletas, para sa-
ber quien es el beneficiado de los presentes que
dejó el emplazamiento y ha de considerarse como
deportado, ya que iniciablemente son tres los tres
González que deben cubrir los tres vacantes
que por terminación de su mandato se pro-
ducirán en treinta y uno de Diciembre próximo
en el Distrito 2º Brusela de Minas; resultó ser, la
que contenía el nombre de D. Pedro Domingo
Gómez.

Conocido el resultado del sorteo, contra el cual
no se formuló ninguna protesta ni reclamación,
se acordó hacerlo público y que se notifique a los
interesados a sus efectos.

Y no siendo otro el objeto de la presente señor,
la levantó el Dr. Presidente siendo las diez ho-
trinta y seis minutos, certifico.



Juan María Manuel Pérez
Tómas Cimadevila Rodríguez
Juan Pérez

Vista, las diligencias que siguen a dicho deseo y visto lo anterior a la ley municipal y reglas de contabilidad afectando al caso.

Considerando que el tr. Alcalde, como jefe de la Hacienda municipal, obvió dentro de las facultades que concede el artº 114 de la vigente Constitución, dentro de sus funciones, complementarias, pues en su cargo alguna podría conseguir para la Caja municipal facturar los contenidos metálicos, remitentes de lo libro de contabilidad.

Considerando que el hecho de que se haga puede constituir o no constituirlo delito penado en el Código vigente, más claramente se ve que expresa, teniendo en sus artículos acuerdo, malversación y distorsión contable han, supeditas como son las consideradas al Tesoro público por cargo de Consumos; el Ayuntamiento por unanimidad Acuerda: Estimados en todos sus plenos, de acuerdo de nuevo a este tr. Alcalde, haciéndole de la propia Corporación, con fines de las responsabilidades cometidas en el mismo, que se de cuenta de todo ello al tr. Jefe de Delegación de Hacienda para su conocimiento y para que pase el tanto de cuenta a los tribunales y nombrar a d. José M. Solsa Pan, agente ejecutivo para que proceda contra los responsables conforme a la Justicia ordinaria de abrيل de 1900.

Personal. Visto el muchísimo trabajo que hay en las oficinas municipales, operar en ello, el antiguo administrador d. Victor Aguirre, se avisa a la población hace más de diez días, la corporación por unanimidad acuerda separarlo de dicho cargo, y nombrar para que le substituya a d. Peillón Pérez.

Idem. Se dio cuenta de la dimisión presentada por el actual administrador municipal y la corporación por unanimidad la aprobó, y tam-



bien por mantener acordó cesarla diputación de
fondo Municipal, del Posito a D. Modesto Venticilla
Gómez, poniéa presentación de fianza a la pres-
ción del Ayuntamiento.

X

Ydem. Se dio cuenta al dictado del Sr. Alcalde, los
pendientes de empleo y nelda por treinta días, se ten-
tara a D. José Alguacil y ademas el habe solicitado el oportu-
no diligendo para suerte expediente.

El Ayuntamiento promovió lo aprobo.
Contabilidad. Se faculta al Sr. Alcalde para que
adquiera encajes, estofos y mobiliario sea necesa-
rio para la Casa Capital, así como la re-
paración de los existentes.

Ydem Papos. Se acuerda pagar a D. Luis Alguacil 7 pe-
setas por cada a la Capitofanía de Alcublas.

Ydem Ydem. Se da 3 pts por un recorrido a las
Religiosas de la Comunidad.

Ydem Ydem. Se acuerda pagar a D. H. 15 pts por una
tarifa de elección.

Ydem Ydem. También se faculta para su participación
en cuantos otros reparaciones sean necesarias hacer
en casas, calles etc etc.

Y no habiendo más asuntos la levantó el h. Pre-
sidente rendida la 12 horas, entregadas.

Juan Marz

Presidente Pleno

Tomás Gómez

Luis Villegas

Sesión ^{III} del dia 27 de Noviembre de 1917.

(II) Ordinaria



No se ha celebrado la sesión de hoy, por darse de con-
senir todo lo h. C. Concejal.

Alcublas, a 27 de Noviembre de 1917.

D. Alcalde

Juan Marz

D. Secret.

Luis Villegas

Sesión Ordinaria del dia 29 de Noviembre del 1917.

D. Juan Blan
" M. Herrero
" F. Cavia
Los demás Sres.
se excusaron

F

Sesión las diez horas en dia ventoso noreste de Noviembre
en el local de la Sociedad, ante el H. Ayuntamiento
y Juan Blas, Encargado, convocados por el H. Concejo
D. Marcelino Hernández Caude, y D. Simón Círcos Alarcón
de acuerdo de convocar los díalos señores sin olvidar con
la señora, y hallándose puesto el trámite ordinario
y trámite de la aprobación, se trató y acordó lo
siguiente, después de la correspondiente deliberación y votación:
Actas y Correspondencia. Se les aprueba la del anterior
y quedarán entradas de la correspondencia oficial.

Cárcel. Se designa al Dr. Prudente para que convoca re-
presentante de este municipio, convocatoria de Villa de Aro-
birros a actos de la cámara y aprobación del Presupuesto
Cárcelano para 1918, y caso de que no le fuera posible
al mismo convocar dicho día, se designa también
a D. Marcelino Hernández Caude.

Inspector Pecuario. Resaltando que la plaza de Jueces
Municipal e higiene pecuaria de esta Villa está comprendida
intensamente por D. Constantino Castillo Baldwin.

Resaltando que esto pertenezca a titulos de Casas y
trenes fijados en rendimiento en el mismo pueblo, distante
de este mas de doce Kilometros.

Resaltando que en esta Villa existe un veterano titu-
lo y ademas reside continuadamente en la misma.

Considerando que estas plazas únicamente pueden y de-
ben ser comprendidas por facultativo no residente, con-
siderando en el mismo municipio no existe este funcionario
facultativo ó bien los recursos de municipio no lo per-
mitan, en cuyo caso, necesariamente tiene que asociarse
se a otro u otros municipios para el sostén del mismo,
Considerando que en la forma que está cubierta la es-
paciada plaza no pertenece al facultativo póstumo, punto
e inmediatamente el servicio apetece al mismo.

En atención a todo ello y en bien del servicio



publio higiénico-pequino, la corporación municipal sal
por unanimidad acuerda:

- 1º Separar del cargo al Inspector Municipal de Pequeña
área a D. Constantino Castillo Polomar.
- 2º Nombrar para que le sustituya a D. Francisco
Perez el Mastre.
- 3º Notificar a los partes, lo acuerdos transcritos.
- 4º Que se publique la vacante, para su pro
visión en propuesta.

Distribución fondo. Si acuerda la distribución e in
versión de fondo para el uso general de la Dirección
Contabilidad. Peticiones aprobadas, los trabajos han
sido en detalle atendidos, refiriéndose a la admisión
de empleados, con un total de cuarenta y seis de capital
e importancia.

Y habiendo mas asuntos a que hacer la le
vanta el Dr. Presidente dentro las 10 20 horas, certifico
lo, sobre respuesta "Queda acuerda que en la for
ma que sea cubierta la separada plaza vacante
se procederá a la convocatoria para su inmediata
asistencia al "Gabinete".

Francisco Marín *Firma*
Miguelino Fernández *Firma*

Sesión del día 4 de diciembre de 1917.

No se acuerda por dejar de convocarlos
a los nuevos concejales.

Alcublas 4 de diciembre 1917

A. Gómez

Presidente

Francisco Marín

Secretario



Acta del dia 6 de Diciembre de 1917.

D. Juan Mar
M. Herren
F. Civera
Domingo H.
no concurrieron
ni se excusaron

Hizo las diez horas del dia seis de Diciembre de mi año novocento diecisiete, en reunión en el salón Capitular, la persona care
fes d. Mariano Herren y d. Domingo Civera,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde d. Juan Mar,
que declaró abierta la sesión plenaria
presente el secretario de Secretaría
Actas, Corre presidencia. De luego se nombró la del
anterior y quedaron establecidos los correspondientes
poderes.

Contabilidad. Se leyó y aprobó el balance de las
operaciones de Contabilidad correspondiente al mes
de Noviembre.

Idem. Se dio cuenta de los pagos efectuados hasta
el día, ordinados por el Alcalde, y la correspondiente
aprobación lo aprobó por unanimidad.

Idem también se pidió el pago de dichos ejercicios
antes de las 30.

Contribuciones. Se autorizó a D. Andrés García para
entregar a la Oficina de Hacienda y presentar a su
Tesorero, los recibos de la Contribución Índia, entre
los e tributos para 1918.

Depositario. Se admitió la dimisión de don
Alfonso Ventimilla, jefe de la capilla de M.
y se nombró a los padres de Santo, se nombró
a D. Joaquín Domínguez Párraga para sucesor
de párroco.

Se nombró la mesa mayor, la brancard y
el Presidente a las 10:30 horas, católico,

Juan M. Mar y Mariano Herren

Felicio Civera

José Herren





35

Sesión del dia 11 de Diciembre de 1917

No se celebró la sesión por no haber suficiente número de señores concejales.

Alcalá 11 de Diciembre de 1917

El alcalde

Juan Mary

Sesión del dia 13 de Diciembre de 1917

Siendo las diez horas del dia trece de Diciembre de mil novecientos diez quie, se reunieron en el salón capitular los señores concejales D. Marcelino Henares y D. Tomás Gómez, bajo la presidencia del tr. Alcalde D. Juan Mary, que declaró abierta la sesión, hallándose presente el auxiliar de secretaria.

Actas y Correspondencia. Se leyó y aprobó la del anterior y quedaron enterados de la correspondencia oficial.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez cuarta hora contados.

Juan Mary para el informe

José Fernández

Sesión del dia 18 de Diciembre de 1917.

No se ha celebrado la sesión por falta de número de señores concejales.

Alcalá 18 Dicte. de 1917

Juan Mary

José Fernández

Sesión del dia 20 de Diciembre de 1917.

Siendo las diez horas del dia veinte de Diciembre de mil novecientos diez quie, se reunieron,

en el Salón Capitular los señores Concejales D. Marcelino Hernández y D. Tomás Gómez, bajo la presidencia del tr. Alcalde D. Juan Muñoz quien declaró abierta la sesión, hallándose presente el auxiliar de Secretario.

Actas y correspondencia. Se leyó y aprobó el acta de la anterior y quedaron enterados de la correspondencia oficial.

No habiendo más asuntos de que tratar la levantó el tr. Presidente a las 10'30 horas, Catedral.

Juan Muñoz *marcelino hernández*

pepe Pérez

Diligencias. No se ha celebrado la correspondiente al día veintiuno del actual por no haber asistido suficiente número de señores concejales.

Ambillas 25 Diciembre 1917

El Alcalde

El Secretario

Juan Muñoz

pepe Pérez

Sesión del día 27 de Diciembre en sustitución a la del día 25 que por falta de número dejó de celebrarse.

Siendo las diez horas del día veintiuno de Diciembre de mil novecientos diecisiete, se reunieron en el Salón Capitular los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del tr. Alcalde D. Juan Muñoz quien declaró abierta la sesión, hallándose presente el tr. Secretario Intimo se trató y acordó lo siguiente.

Actas y Correspondencia. Se leyó y aprobó la del anterior y quedaron enterados de la correspondencia oficial.

Arbitrios. Visto el expediente de arriado del arbitrio de

Juan Muñoz
Marcelino Hernández
Tomás Gómez
D. José Civera
D. Alfonso Jiménez
Concejeros no presentes
y se excusaron

K.



Beros y medidas para el año 1918 y la voluntad manuscrita por D. José Hibernal Ribas y D. José Cubells Martínez; la corporación municipal por unanimidad acuerda declarar la validez de la subasta y adjudicar definitivamente el remate a D. José Cubells Martínez quien ya ha cumplido la condición 7º del pliego de condiciones.
También se acuerda devolver, si no se hubiere hecho, los depósitos de los licitadores, conservando solo el del rematante.

Contabilidad: Se aprueban todos los pagos realizados por el ordenador desde el mes de Octubre hasta la fecha, por estar todos ellos comprendidos en la distribución de fondos y por ser legales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la llevó el Dr. Presidente a las once horas certifico

Gaud Mary

Marcelino Fernández

José Civera Martínez

— Número —

Acta de Sesión inaugural, celebrada el dia 1º de Enero de 1918.

En la villa de Alcublas, viendo las diez horas del dia primero de Enero de mil novientos dieciocho, se reunieron en el Salón Capitular los señores Concejales constituidos al amanecer, para celebrar sesión inaugural del presente bienio, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Juan Marz Gutiérrez, que declaró abierta la sesión.

Actas: Se leyó y aprobó la del anterior.

Disposiciones: Por orden del Dr. Presidente, el Secretario suscripto, dio lectura a los artº 52 y 53 de la vigente ley

Municipal y la lista de los señores concejales en ejercicio desde la última renovación, y de los proclamados en Noviembre último, y de las renuncias de la Etima Comisión provincial acordando la incapacidad de los señores concejales procedentes de la elección del año 1915, D. Santiago Domingo Jimeno, D. Gaspar Lívera Marín y D. Liburcio Bóveda Civera; acordando la capacidad de los señores concejales electos D. Juan Marz Bóveda y D. José Lívera Martínez y declinando a demás válido el sorteo celebrado entre los señores concejales empatados en la última elección.

Inmediatamente el tr. Presidente invitó a los elegidos a que tomaran asiento en los escanos del Comité, de punto sobre la mesa, las insignias de su cargo y como comitite ser concejales de mayor número de votos y edad, continuó en la presidencia bajo el citado carácter de Concejal de mayor número de votos.

Después de lo cual y dada posesión al nuevo Ayuntamiento se retiraron los señores concejales cesantes.



Juan Marz
Macedonio Hernández

José Civera Martínez

Gaspar Lívera
Liburcio Civera

José Pérez

2^a parte. Seguidamente y por orden del tr. Presidente interino D. Juan Marz Bóveda, procedió el infraescrito secretario a la lectura de los art^{os} 53, 54, 55 y 56 párrafo 1^o de dicha ley Municipal; y hecho esto la presidencia declaró que debiendo proceder a la elección de Alcalde en la forma que dispone el art^o 54, suspendió la sesión por 15 minutos.

Reanudada y anunciado en voz alta por la presidencia que iba a procederse a la votación de Alcalde, se dio principio a ella, llamando sucesivamente a todos los señores concejales por orden de mayor a menor, en el número de votos obtenidos y edades, quienes fueron apuntándose a la mesa y depositaron en la urna que

D. Juan Marz
Macedonio Hernández
Liburcio Civera
José Civera
Gaspar Lívera
Liburcio Civera
José Pérez
Héctor Domínguez
Juan Marz
Macedonio Hernández
Liburcio Civera
José Civera
Gaspar Lívera
Liburcio Civera
José Pérez

M



jurada al efecto sus papeletas; después de lo cual ~~se procedió~~ por la prudencia al escrutinio, dando el siguiente resultado.

D. Juan Marz Cerverón, cinco votos y una papeleta en blanco, total seis el número de votantes.

Leído el resultado del escrutinio y remitiendo que dicho Sr. no ha obtenido por los menos el número de seis votos que son los que constituyen la mayoría absoluta, por constituirse de diez Concejales este Ayuntamiento, se le dió posesión, interina al Sr. Marz y se entregó de las insignias inherentes al cargo, acordando que en las siguientes sesiones se proceda a repetir la votación de primer Alcalde y si en esta segunda, tampoco se obtuviera la mayoría exigida en el art^o 53, volverá a repetir la votación en la sesión inmediata, en la cual quedará definitivamente elegido el que obtenga mayoría de votos, sea cualquiera el número de éstos.

En las mismas formalidades anteriormente se procedió a la elección de 1^{er} Teniente de Alcalde, y practicado el escrutinio dio el siguiente resultado.

D. Marcelino Herrero Candell, cinco votos y una papeleta en blanco, total 6 el número de votantes.

Leído el resultado del escrutinio y remitiendo que dicho Sr. no ha obtenido la mayoría absoluta de votos que exige la Ley, se le dió posesión, interina, y se encargo de las insignias de su cargo, y como en esta elección, han consumido las mismas causas que en la anterior, se acordó también la práctica de las demás operaciones referentes a las votaciones, expresadas anteriormente, en las sesiones siguientes.

En idénticas formas se procedió a la elección de segundo Teniente de Alcalde y practicado el escrutinio dio el siguiente resultado.

D. Toribio Civera Gimeno, cinco votos y una papeleta en blanco. Total seis el número de votantes.

Leido el resultado y conviniendo las causas que en la elección de Alcalde y primer Teniente, se posexionó interinamente al tr. Cobio, se le entregaron, las insignias de su cargo y se acordó practicar las mismas operaciones expuestas anteriormente.

Tambien en igual forma se procedió a la elección de Síndico y practicado el encargado dio el siguiente resultado.

D. José Civera Martínez cinco votos y una papeleta en blanco, total seis el número de votantes.

Leido el resultado del encargado se posexionó interinamente, se hizo cargo de las insignias y se acordó lo mismo que en las elecciones de Alcalde y Teniente.

Practicada la votación de Concejal interventor y suplente del Síndico en la misma forma, antes expuesta, dio el siguiente resultado.

D. Roque Muñoz Civera, cinco votos, y una papeleta en blanco. Total seis el número de votantes.

Terminada la elección de los cargos expuestos se procedió a determinar el orden, número que en el Comitón han de ocupar los tres Concejales y dio el siguiente resultado.

1º D. Modesto Domingo Navarro

2º " Manuel Ledraro Cabanes

Por último y por unanimidad se acuerda celebrar una sesión ordinaria semanal, siendo los jueves a las diez horas y en defecto de ésta por falta de mayoría u otras causas, los viernes a la misma hora sin necesidad de convocatoria, bastando un aviso de los alcaldes.

I la levantó el tr. Presidente siendo las once horas entendiendo la presente acta certifico.

Juan Masa

Manuel Ledraro

Roque Muñoz

Modesto Domingo

José Civera Martínez

José Civera Martínez





Sesión del dia, 1º de Enero de 1918

En la sala capitular de Alcubillas a primero de Enero de mil novecientos dieciocho. siendo las once horas y dos minutos se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Dr. D. Juan Marz Cerezo, Alcalde, en sesión pública extraordinaria, y abierta que fue por el mismo, se manifestó que, según se había anunciado previamente en las edictas de convocatoria, y tenían al ello conocimiento los tres Concejales, la reunión se celebraba con el objeto de proceder a la formación de las listas de los individuos de que se componía este Ayuntamiento y quienes cuadrasen del que debe comprenderse el nombre de vecino con casa abierta que paguen mayores concursos ni rebajas de contribuciones directas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Elección de Senadores de 8 Febrero de 1877.

Por orden de la presidencia, se leyeron, seguidamente, por el informante Secretario, los artículos que de dicha ley se consideraron pertinentes al presente acto, y los antecedentes al efecto preparados por el negociado para facilitar la plena comprensión de las expuestas listas, después de brevíssima discusión, y remitidas por los señores Concejales cuantas dudas surgieron, acerca del cumplimiento más exacto y puntual de su cometido, por unanimidad acordaron, dar por terminadas las referidas listas en la forma que por el Ayuntamiento se autorizan, aunque separadamente, en este mismo acto, ordenando sean publicadas inmediatamente y expuestas en la tablilla de anuncios de la Corporación, donde permanecerán hasta el dia 20 de este proximo mes, con el fin de que median, hacer las reclamaciones que interuen durante dicho plazo y remediar, el Ayuntamiento sobre las mismas antes de 1º de Febrero proximo, todo local se haga saber al público por medio del correspondiente edicto, sin perjuicio de dejar unido el

Extraordinaria
1º de Enero
J. Rivera
R. Muñoz
M. Domingo
J. Rivera

expediente un ejemplar de las presentadas listas.
Terminado el objeto de la convocatoria, se levantó
la sesión por el tr. Presidente, firmándose por él
las mismas y la presente acta, así como también
por los demás señores Concejales que saben de
que certifico. Marcelino Hernández



Juan María

José Civera Martínez

Roque Muñoz Modesto Domingo
Bonito Civera _____

Domingo Pérez

Sesión del dia 3 de Enero de 1918.

No se ha podido celebrar la sesión del dia 3 de Enero
por no asistir suficiente número de señores Concejales visto
que han comparecido los señores Marcelino Hernández, Bonito Ci-
vera, José Civera y Roque Muñoz y el tr. Presidente;
y han dejado de asistir Modesto Domingo Navarro
sin haber justificado ni no asistencia, Manuel Lázar
García por estar enfermo según certificado que pre-
sentó el dia 1º del actual.

Alcubillas 3 Enero de 1918.

El Alcalde

El Secretario

Juan María

Domingo Pérez

— Reun. 3. —

Sesión ordinaria del dia 5 de Enero de 1918.

Hendo las diez horas, del dia cinco de Enero
se cumplimentó el quorum, se reunieron en el Salón
Constitucional de la Villa de Alcubillas, los señores Concejales
d. José Civera, d. Modesto Domingo, d. Roque Muñoz,
d. Marcelino Hernández y d. Bonito Civera, bajo la pres-
encia de su Alcalde d. Juan María Civera; y
hallándose presente el Sr. Jefe del Partido Popular, el
Sr. Presidente declaró abierta la sesión y se trajo



y acordó lo siguiente.

Actas y Corte de Audiencia: Se leyeron y aprobaron las dos sendas actas, ratificando los acuerdos de la extraordinaria del día primero, y quedaron enterados de la Corte de Audiencia aquellas.

Votaciones. Consideración a los artículos de la ley municipal y demás disposiciones complementarias, se procedió a la segunda elección de Alcalde.

Practicada esta, y hecho el escrutinio dio el siguiente resultado.

Alcalde.

Alcalde D. Juan Max Cervos, cinco votos y una papeleta en blanco, total 6 votantes.

Como tanquemos ha obtenido la mayoría absoluta se acuerda que en la primera sesión ordinaria, se unifique la 3^a y 4^a votación conforme a acuerdo de la subsección.

Practicada la votación de Primero Jefe y hecho el escrutinio, en las mismas formalidades legales, dio el siguiente resultado.

1º Jefe

1º Jefe D. Marcelino Ferrero Caudet, cinco votos y una papeleta en blanco. Total 6 votantes.

Se procedió a la elección de 2º Jefe, en la forma prevista por la ley y dio el siguiente resultado

2º Jefe D. Toribio Civera Jiménez, cinco votos y una papeleta en blanco, total 6 votantes.

Practicada la elección de Técnicos, dio el siguiente resultado.

Técnicos

Técnico D. José Civera Clavería, cinco votos y una papeleta en blanco. Total 6 votantes. También se realizó la elección del Concejal Tercer voto y el concejal Cuarto y dio el siguiente resultado.

Concejal 3º y 4º

Concejal 3º y 4º Subsecretario D. Roque Blasco Civera, cinco votos y una papeleta en blanco, total 6 votantes.

Como estos señores tanquemos han obtenido

la mayoría absoluta, se acordó practicar la tercera votación y quietura, en la sesión siguiente conforme se acordó en la sesión inaugural.

Comisiones. Se acuerda fijar en tres el número de comisiones permanentes y que sean Hacienda, Gobernación y Fomento, y que cada una de estas se componga de tres vocales.

Practicada la votación de esta, en votación secreta dio el siguiente resultado.

Hacienda

Presidente D. Juan Marín Cerezo

Vocal " José Cavia Martínez

" " Mariano Hernández Caicedo

Gobernación

Presidente D. Toribio Cíceras Piñero

Vocal " Roque Marín Cerezo

" " Modesto Domínguez Rivas

Fomento

Presidente D. Toribio Cíceras Piñero

Vocal " Roque Marín Cíceras

" " Juan Díaz Casas Cabanillas

Alcalde de Barrio. Quedó establecida la corporación del nombramiento de Alcalde de Barrio.

Peritos Agrícolas. Se acordó nombrar tres peritos agrícolas, y recayó en favor de los siguientes:

D. Felipe Gómez de Peñalosa

" Tomás Casas Coneche

" Miguel Alcalde Martínez

Personal. Se dio cuenta de que el Oficio de finanzas, nombrado por la Superioridad en personal del Ejército, d. Antonino Santiago Beltrán, tomó posesión del cargo el día diez de diciembre del año pasado, y como acto seguido de posesionarse se ausentó de la población para atender a asuntos particulares, quedó en las mismas

Peritos.

oficio de Secretaría.

Hasta el día pasa d. António Beltrán, por acuerdo ayto. puerta de Santiago, se acordó que puerta de Santiago esté cerrada.

ZG

Miércoles 4.

Sesión ordinaria del día 6 de Enero de 1918.

En la Villa de Cíbleublas, siendo las once horas del día seis de enero de mil novecientos dieciocho, se reunió su en el salón Capitular bajo la presidencia del Alcalde D. Juan Marz Cerezo, los señores concejales D. Marcelino Hernández, D. Toribio Civera, D. José Civera, D. Roque Maínez y D. Modesto Domínguez, y quedándose presentes el secretario del P.º, el Presidente de la mesa, para la sesión y se tomó y acordó lo siguiente.

Actas y Correspondencia. Se lugó, aprobo la del año anterior y quedaron enterados de la correspondencia oficial ala reunión.

Votaciones. Bajo las formalidades preceptadas por las disposiciones vigentes, se procedió a la elección de los cargos de Alcalde, Clemente, Síndico y Concejal Interino y Suplente de Síndico, separadamente y hechos los escrutinios, dieron el siguiente resultado.

Alcalde D. Juan Marz Cerezo, cinco votos y una papeleta en blanco. Total 6 los votantes.

1º Clemente D. Marcelino Hernández, cinco votos y una papeleta en blanco. Total 6 los votantes.

2º Clemente. D. Toribio Civera Pinero, cinco votos y una papeleta en blanco. Total 6 los votantes
Síndico D. José Civera Martínez, cinco votos y una en blanco. Total 6 los votantes.

Concejal Interino, Suplente Síndico D. Roque Maínez Civera, cinco votos y una en blanco, total 6 los votantes.

En su vista y habiendo practicado las correspondencias acordadas en la sesión del día primo, por acuerdo los dipositarios vigentes, quedan definitivamente elegidos y nombrados en propiedad en sus cargos, el Alcalde, Clemente, Síndico,



Concejal M. Pérez, Presidente Jefe, contra cuya votación, no se ha formulado ninguna protesta ni reclamación.

Subastas. Se dio cuenta del expediente de aumento del arbitrio de Mataderos actual año, la corporación por unanimidad acordó aprobación definitivamente a unico porto d. José Domingo Domínguez.

Personal. Se acuerda nombrar, por acuerdo, otro alquacil del Ayuntamiento, recayendo en favor de Paulino Venthimilla Claverie. (Además se lo que hay).

Y dem. Se acuerda nombrar auxiliar de Secretaria con el haber de doce pesetas anuales a D. José Fernández Rebato.

Y no habiendo más asuntos, la brindó el Sr. Presidente a las 11:30 horas, adjuntas.

Juan Marín

José Covarrubias Martínez

Manuelino Ferrero

Progen Marín

Cirilio Livera

Madeo Domingo

Luis Flegre

Sesión Ordinaria del dia 13 de Enero de 1918.

No ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este día, por haber dejado de concursar los señores concejales D. Manuel Lázaro Caballero y D. Madeo Domingo Navarro, quienes ni se han excusado ni obviaron prestarlo para ello.

Los restantes concejales que componen la corporación municipal han asistido.

Alcublas 13 de Enero de 1918

El Alcalde

El Secretario

Juan Marín

Sesión Ordinaria del dia 15 de Enero de 1918, en sustitución a la que dejó de celebrarse el dia 13, por falta de miembro.

Hasta la

over hoja del dia quince de Mayo en una reunión
deciocho, se reunieron en el Salón Capitular de la Villa de
Alcalá, los Señores Concejales y Magistrados Hacendados, don San
Marcelino Hernández, D. Roque Maína, D. José Cervia, don
Tomás Cervia, bajo la presidencia del Alcalde Don
Juan Maína, que declaró abierta la sesión, haciendo
dise presente el Secretario suscripto; y por su orden
juntaron las correspondientes documentaciones y votaciones
y trato juntando lo siguiente.

Actas y Correspondencia. Se leyó y aprobó la del año
terior, quedaron entrados de la correspondencia oficial
Retracto acuerdos. Se leyó y aprobó el retracto acuerdos
adoptados durante el cuarto trimestre actual año, dícese del año
anterior 1917.

Santa Muyal-Secaderos. Se leyó y aprobó dictamen
Comisión a nombre del Ayuntamiento referente a división en ca-
to de cesiones a los contribuyentes para la superficie para
vocales Santa Muyal de Asociados, y sin variante segundas
se atienda como se propone.

Padrón de Habitantes. Se aprobó tal como responde
la petición de impadronamiento, de habitantes ac-
tuofatis y se anuncia expuesta al público a los efec-
tos de reclamaciones por 15 días.

Obras Municipales. Considerando la corporación mu-
nicipal la necesidad de que se proceda a la reparación
de los edificios del Convento de Nuestra Señora que se enuen-
dan en los art. 3º y 4º del Capítulo 2º; art. 1º, 2º, 3º,
5º, 7º, 10º y 11º del Capítulo 6º de presupuesto municipal di-
verso correspondiente al año anterior; y disponiendo oportu-
namente dicho asunto, por unanimidad se acuerda:

Que se practiquen por administración cuando el
D. Alcalde lo crea oportuno, las reparaciones abajo de-
reparación bajo la dirección de maestros y encar-
gado que dicho D. Alcalde designe, y que dichas en-
cargadas se cumplan en los cumplimientos a los des-



firmado por el R. D. de la Junta, R.O. 28 junio de 1902.

Tambien se faculta al Alcalde-ordenador para que ordene los pagos necesarios de giornales, materiales que se utilizan en las ciudades abiertas a fin de prevenir que las autoridades se malviven y no sepan rebajar los perceptores que en su totalidad han de ser Municiparios.

Ayuntamientos. Recordando que hasta el dia de hoy no ha comparecido a posesionarse de su cargo el Concejuelo S. Manuel Lázaro Cabanes, quien el dia primero se excuso por estar enfermo.

Recordando que es del dominio publico, y ademas le corresponde a la Corporacion municipal, que el concejal S. Lázaro, aparte de la excusa que obvio, 'vía a café', el comparezca ante la poblacion.

Considerando que las actitudes de dicho funcionario tienen a demorar plenamente su nombre, o se impide el desempeñar el esperado cargo publico de decision popular sin perjudicar ante la autoridad que corresponde, excusa legal. La corporacion municipal acuerda:

Invitar al Concejuelo S. Manuel Lázaro Cabanes a que concorra a la jura misma dentro a posesionarse del cargo para que sea elegido, y si dejare de hacerlo, comunicarlo al Señor Gobernador Civil de la provincia a los efectos procedentes.

Porque este acuerdo se notifique al interesado.
Y para hacerlo mas asunto, la teniente el Sr. Presidente a las 11 1/2 horas, certifico.

Julia María

Lovilis Cimarron

Proque María

Feliciana Martínez

Marielino Flores

Am. Pérez

Número 6

Sesión ordinaria del dia 20 de Enero de 1918.

Juan Mar
Marcelino Fener
José Civera
Tomás Civera
Roque Mairé

En la Villa de Alcublas, siendo las diez horas del dia veinte de Enero de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en el Salón Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Marz Civera, los señores Concejales anotados al margen, y hallándose presente el Oficial de Secretaría; el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y se acordó lo siguiente.

Actas y Correspondencia. Se leyó y aprobó la del anterior y quedaron enterados de la correspondencia oficial Ayuntamiento. Asistió a la presente sesión el tr. Concejal D. Manuel Gómez Babanco y se presentó del cargo de concejal.

Y no habiendo mas asuntos la levantó el tr. Presidente a las diez y cinco minutos Entifios

Juan Mar

Marcelino Fener

Tomás Civera

José Civera Martí

Roque Mairé

José Fener

Número 7

Sesión ordinaria del dia 27 de Enero del 1918

- Concurrentes -
Juan Mar
Marcelino Fener
Tomás Civera
José Civera
Roque Mairé
Manuel Boixos
No concurren
D. Modesto Domínguez
sin quórum.

Siendo las diez horas del dia veintisiete de Enero de mil novecientos dieciocho, se reunieron en el Salón Capitular de la villa de Alcublas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Marz Civera, los tres Concejales anotados al margen y hallándose presente el Sr. Guitano, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Actas y correspondencia. Se leyó y aprobó la anterior y quedaron enterados de lo



correspondencia oficial.

Y en considerando asuntos de que tratar la levanto el br. Presidente a las 10^{as} horas cumplida

Juan María Marcelino Henero

Jose Civera Martínez

Tomás Airea

Rogelio Navarro

✓✓✓

Luis Pérez

Sesión de dia 3 de febrero de 1918.

(No se celebró por no reunirse suficiente
número de los Concejales, no contaron D. Manuel y D. Modesto
Menéndez a 3^{er} de febrero de 1918)

A Alcalde

A Secretario

Juan María

Luis Pérez

Volumen 8.

Sesión ordinaria del dia 5 de febrero de 1918, en sustitución a la del dia 3.

Dando la once hora del dia, cinco de febrero de mil novecientos dieciocho, se reunieron en el salón capitular los Señores Concejales D. Marcelino Henero, Luis Pérez, dgo. D. Tomás Civera, D. José Civera y D. Rogelio Navarro, dejando de comparecer los dgs. D. Concejales D. Manuel y D. Modesto, bajo la presidencia de su Hno. Juanito

de Oficio D. Marcelino Henero, viamente del Pdto, se declaró abierta la sesión, y llamaron punto el Hno. Secretario, se trajo y acordó

lo siguiente, después de lo correspondiente licenciados.

Actos y Correspondencia: Se leyó y aprobó la del anterior y quedaron entrados de la correspondencia oficial.

Contabilidad: Se acordó la distribución e liquidación de fondos del presente mes.

Idem. Se leyó y aprobó el balance de las operaciones de Contabilidad correspondientes al mes de febrero; también + liquidados pagos ordenados.

Elecciones. Se dio cuenta, que no se había

formulado ninguna reclamación contra las leyes
de computumación para Deudores y por consiguiente la expiración de las declaraciones definitivas.
Memoria. Se leyó y aprobó la memoria presentada
por el Secretario, correspondiente al año 1917.

Y siendo las 11'18 horas la sesión se hizo Presidente,
certificó el interviniente "leído y aprobado".
Franclino Flores Cirilio Cordero

Miguel Márquez

José Pérez

Sesión del día 10 de Febrero de 1918.

No se ha celebrado por no concurrir suficiente número de H. Concejales.

Han dejado de concurrir sin justificación alguna ni solicitar permiso para D. Modesto Domínguez

y D. Manuel Lázaro

Memoria a 10 Febrero 1918

El Alcalde

José Pérez

Cirilio Cordero
José Pérez

Nº Cuadri 9.

Sesión Ordinaria de día 12 de Febrero de 1918, en sustitución a la de día 10.

Hechas las once horas del día doce de Febrero de mil novecientos dieciocho, se reunieron en el salón la riñata de la Villa de Alcalá, los señores Concejales, D. Franclino Flores, D. Tomás Cervia, D. José Civera, D. Propio Blas, dejando de acuerdos sin alguna causa alguna, ni solicitar permiso para los señores D. Manuel Lázaro y D. Modesto Domínguez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Clark; que, hallándose presentes el Secretario abrió la sesión y después de las correspondientes discusiones y votaciones se acordó





44

la siguiente.

Actas y Correspondencia. Se leyó y aprobó la del anterior y quedarán entradas en la correspondencia oficial.

Sesión M^{to} 17. Se dio cuenta del expediente divisionario para llevar a cabo el sorteo de la faja M^{to} 17 de febrero, cinta cuya división no se ha formulado ninguna reclamación, y el Ayuntamiento entrado acuerdo: declarar definitivas las separadas secciones, celebrar el sorteo en la primera sesión ordinaria del día 17 o el 19 según los s^os que no reúne magna e prima da que se convogue al fin Censo a los efectos del sorteo de campanas y se haga público este acuerdo para general conocimiento.

Y la brevísima de S^o Presidente siendo los 11/19 hoy certifico.

Juan Martínez

Fra Cervia Martínez

Morcuino Fernández

Cirilio Cimbra

Hogar Maíz

Domingo Pérez
Domingo Pérez

Sesión ordinaria del día 17 de Febrero de 1918.

No se ha celebrado por no reunirse suficiente número de Señores concejales. Han dejado de comparecer D. Modesto Domingo, D. Manuel Lázaro.

A Alcubillas a 17 Febrero de 1918

A Alcalde

El Secretario

Juan Martínez

Luis Pérez

Nº 10.

Sesión ordinaria del día 19 de Febrero de 1918 en sustitución a la del día 17

Siendo las once horas del día decimosexto de Febrero a mil novecientos dieciocho, se reunieron en el Salón en



pítular los señores concejales d Marcelino Gómez, D. Tomás Cavia, D. José Cavia, D. Roque Blaauw, bajo la presidencia del Dr. Meade y presid. Marz que dictaron abierta la sesión. Y actuando el secretario informante, se trató y acordó lo siguiente, de acuerdo a las correspondientes deliberaciones y votaciones.

Actas y Correspondencia. Se leyó y aprobaron la del anterior, quedaron sujetos a la correspondencia oficial Sorteo Vocales Junta Mifaf. Bajo las formalidades legales se procedió a la práctica del sorteo de los vocales que han de constituir la junta ^{+ asociados} Mifaf en el acto, el cual dio el siguiente resultado.

Sección 1^a Tres vocales Junta Mifaf asociados.

D. José Martínez Albalat

" Vicente Marz Ipsanico

" Enrique Almarz Navarro

Sección 2^a Tres vocales del

D. Pedro García Civera

" Calixto Martínez Civera

" Francisco Izquierdo Civera

Sección 3^a Dos vocales.

D. Manuel Veintimilla Jiménez

" Carmela Cabauel Pineda

Sección 4^a Dos vocales.

D. José Civera García

" Pablo José Civera

Vio se formuló protesta ni reclamación alguna, Montes. Se leyeron y aprobaron las condicioneas establecidas por la Comisión de Hacienda, sin han de reunir en la subasta títulos bajos monto de alrededor de 7 la levantó el Dr. Presidente a las 12:10 horas, certificadas.

Francisco Marz presidente Gobernación

Roque Jiménez

Tomás Cavia





24 febrero. No se ha celebrado por no haber
tenido suficiente número de H.º concejales.
Habíndolo de eocurrir en Sesión d. Modesto Ben-
mundo y D. Manuel Lázaro.

Alcublas á 24 de febrero de 1918

El Alcalde

El Secretario

François Maréchal

Luis López

Nº: 11.

Sesión ordinaria del dia 26 de febrero de 1918 en sustitución
de la que dejó de celebrarse el dia 24.

En la Villa de Alcublas, tanto las once horas de diez
veinte y seis de febrero de mil novecientos dieciocho, pre-
viamente convocadas, se reunieron en el Salón Consistorial, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Martínez Civera, los Señores
concejales D. Modesto Benmundo, D. Tomás Civera, D. José
López y D. Rogelio Pérez, quedando de asistir, sin jus-
tificas la causa por motivo de ausencia y sin haber
solicitado el correspondiente permiso, los Señores concejales
D. Modesto Benmundo y D. Manuel Lázaro.

En este estado, hallándose presente el Sr. Secretario de la
oposición, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y por
orden, se dio lectura a la acta anterior sesión que
por manifiestos fundos apoderada.

También se hizo la correspondencia oficial de la
semana, de lo que quedaron atendidos.

Este segundo, y después de la discusión, vota
cuales exceptuadas por la ley 105 celebradas por el Sr. Presidente
procedieron a la adopción de los siguientes Acuerdos:
Quintas. Nombar talladores para las operaciones
de reemplazo y revisiones a D Ramón Alcaide
Ponce, y Pedro Falces Alcaide y D Jaime Co-
meche Comesche, a quienes se les abonará la di-
cta correspondiente al Capítulo 1º art. 6º.
Apoderado. A propuesta del Sr. presidente se



acuerda confirmar y se confiere a don Andrés Tanto Sacís
mayor de edad, casado, domiciliado en Valencia, Agente
de negocios matriculado, portero para que en nombre
y representación del Municipio liquidé, reciba, cobre
los intereses de las inscripciones intransferibles ó transfe-
ribles de Projos, Beneficencia, Institución pública ó
de cualquier otro ramo; liquidé peseta y cobre los
cargos municipales sobre las contribuciones territoriales in-
directas, cedulas personales ó cualesquier otros impuestos
liquide peseta y cobre y pague todos los juros
tauto a ciertas personas, como de matriculas y
Contribuciones, de cualesquier clase que sean, resarcir
cuantos créditos pertenezcan a este Municipio, je-
ran suscripciones, recompensas, viudas de contribución
ó la devolución de tropas. Liquidé, reciba,
cobre y pague cuantas cantidades correspondan a
este Municipio, por contribuciones, impuestos, multas
y otros conceptos ya sean de Hacienda o Gobernación
ó sus Secretarías, Tesorería o Hacienda ó de otra
clase, cajas ordinarias y especiales, existentes ó que
se creen en lo sucesivo; de Institución pública, di-
putación provincial, Delegación General de la Hacienda
y oficinas de cualesquier clase y categoría pertenecien-
tes, Municipales, provinciales ó del Estado, dentro
de la legislación, reciba, cobre, pago a todo
cuantos créditos correspondan al Ayuntamiento
que puedan corresponderle, e informe, trámite pa-
tive los expedientes para juzgar oportuno, para
que pueda pagar al Alcalde, Dejontario ó li-
cenciado en el Ayuntamiento cuantas cantidades
periba por todo concepto que sean, para
cuantos otros asuntos le enciendan de alguna ta-
miente, juzgando para todo ello lo otorga y pose-
tan amplios cual en derecho se requiere, muy
y en lo sucesivo, teniendo siempre por válidos



y conforme cuanto en su virtud ejecute dicho
apoderado y sin reclamación por concepto alguno,
quedando retirados y nulos cuantos poderes-
temporales suspendió ante el momento con que
nombra.

Raspados. Los sobre raspados "dintos". Nunca la
lluvia nos para la operación del suplemento y venio
nos a la Naranja Alcántara Romero, S. Pedro Palma
Alcántara y la prima Co. Valdés. El resto lluvia
"Alcántara, Val.

Y la levantó a su Presidente a las 11:38 horas
en la noche.

Por error se ha asignado como concorrente a
esta señora D. José Civera Martínez y esto lo se hace
ausente. dopo se hace cuenta y se salva
la equivalencia por la parte de.

Grand Mary Morelino Ferrero

A simple line drawing of a long, thin, slightly curved object, possibly a plant or a piece of wire. It has a small loop at each end.

Coniless Cirneod

Hagan Main

—

~~Any day~~,
1918.

Sessão ordinária de dia 3 de Maio de 1918.

No se ha celebrado la sesión ordinaria de hoy, puesto
que de acuerdo a su ordenamiento ministerial, el Concejo, que
aun cuando el Ayuntamiento, compuesto con sus
concejales, ha estado ocupada en la clasificación de más
de ~~menos~~ estos trabajos, la hubiera celebrado.

Han dejado de convivir por ocupación los Srs.
Madete Herriogoy y Manuel Lasaos, por ausencia S. Félix
de la - Alcaldía 7 de Marzo de 1918

Plateada

Great many

A hand-drawn diagram of a figure-eight knot, consisting of two interlocking loops.

Liverpool

Acta número 12.

Sesión ordinaria del día 5 de Marzo de 1918, en sustitución
de la que debió de celebrarse el día 3.

Siendo las once horas del día cinco de marzo de
mil novecientos dieciocho, puntualmente convocada, se reunió
en el Salón Comunitario de Alcañiz, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan María Civera, los señores concejales don
Morelino Herrero, D. Tomás Civera y D. Roque Maní, se
junto de concursar por ocupación d. Modesto Asensi, D.
Manuel Galanés, y don José Civera.

En este acto, hallándose presente el Sr. Secretario de la
corporación, el Sr. Prendelaté dio la sesión abierta la sesión, y por
su orden, se dio lectura a la de la anterior sesión que fue
aprobada por unanimidad.

También se leyó la correspondencia oficial de la semana, de la
que quedaron enterados.

Acto segundo, después de la discusión votación seiji
de presidente. Los días veinte y uno, procedieron a la adop-
ción de los siguientes acuerdos, proponiendo:

Contabilidad. Se acordó la distribución e inversión de los
días del presente mes.

Y dem. Se leyeron y aprobaron los pagos ordenados por
el Sr. Alcalde, en el mes de febrero último.

Y siendo las 11^{as} horas, la levantó el Sr. Presi-
dente, estipulando.

Juan María

Morelino Herrero

Roque Maní

Tomás Civera

Sesión ordinaria del día 10 de Marzo de 1918.

Por no reunirse suficiente número, ha dejado de celebrarse
hoy el acto de concursar por ocupación los Srs. Matet y d. Juan
y por ausencia el Sr. Alcalde, que fué designado compromisario.

Alcañiz, a 10 de Marzo 1918

Morelino Herrero





— Vº 13 —

47

Sesión ordinaria del día 12 de Marzo de 1918, en sustitución de la de la tarde del día 10.

Habido los tres horas de la tarde doce de Marzo de mil novecientos dieciocho, plenamente cursados, se reunió en el salón capitular de Alcubla, bajo la presidencia de su Alcalde delegado a Marcelino Henao, los tres concejales y Túmulo Llinares, y Raúl Blanca y José Cervera, dejando de comparecer el Sr. Alcalde por hallarse en Valencia y los señores D. Modesto Díaz y por fueras ocupación.

Puesto en cada halladura presente el libro de actas de la corporación, se le presentó dictáis abierta la sesión y por orden, se dio lectura a la del día anterior por primera vez y fueron aprobadas.

También se leyó la correspondencia oficial de la semana y quedaron entradas.

Acto segundo, y después de las discusiones y votaciones, fue leída el Acta 105 de la sesión anterior, por unanimidad y adoptada la siguiente acuerda:

Pagos. Afbuas, del capítulo undécimo de sueldo la suma de cuatrocuenta pesetas a Martín Maestre, por los trabajos practicados en la organización de la Delegación, como gratificación a los mismos.

Acta. Se pectaría y mantendrá que este libro hasta etapa terminadas y por lo tanto procedida adquirir de su reintegro a la forma de expresa la ley de Finanzas. El diputamiento se dio por autorizada.

Policía urbana. Se dio cuenta de la diligencia formada por un grupo de vecinos informante a puerta cerrada en la calle Mayor nº 28, perteneciente a Beneficencia, una cosa viviente, coactando peligro.

También se dio cuenta de acuerdo del Sr. Alcalde adoptando medidas de precaución y enterada la corporación de todo ello, por unanimidad acuerda:

- 1º. Oponer la conducta de Alcalde.

2º Que por parte de la población, y en
el desguarre del H. Ayuntamiento, se procede al correspondiente
reconocimiento de dicho edificio, e intime el informe procedente.

Fuerte los 11 HS tras la lectura de la presente
entificación.



1º tent

Marciano Pescero

Cornelio Ciruelo

Roque Matos

José Civera Martínez

Luis Felipe

Sesión ordinaria 17 de Mayo de 1918.

No se reunieron suficiente número de concejales en ejercicio
y por lo tanto se dio de celebrarse la sesión de este
día. Sección de concejales para ocupación y seis
no concejales d. Manuel, d. Modesto Jiménez.

Alcaldía a 17 Mayo 1918

Juan Mary

Nº 14.

Luis Felipe

Sesión Ordinaria del dia 19 de Mayo de 1918 en sustitución
a la de dia 17 anterior

Se han las once horas del dia diecinueve de Mayo de mil no
cientos dieciocho, permanentemente convocado, se reunió en
el Salón Central de Alcalá, bajo la presidencia
del H. Ayuntamiento Juan María Civera, los seis concejales
esperando el magistrado.

En este estado y hallándose presente el Sr. Teniente Jefe
de la corporación, d. P. Presidente dictó su ordenanza
y por su orden, se dio lectura a la de la anterior sesión
que por unanimidad fue aprobada.

También se hizo la correspondencia a favor de la
señora. de la que quedaron cumplidos.

Corrientes
d. Juan Matos
Miguelino Hernández
Fernando Lleras
Roque Matos
José Lleras
Modesto Domingo
No concejales por
nación d. Manuel Gómez





Acto segundo, y despues de la discusion, votacion exigida por el art. 108 de la Ley Orgánica, procederán por acuerdo a la adopcion de los siguientes

— ACUERDOS —

Bajos. Gratificas a Simón Cabanes Camacho con tres pesos y a D. António Cabanes Varela con dos pesos, por dar suerte a una zona, en zona en el actual año.

Idem. Baja del Capítulo de impuestos, treinta pesos importe de juros para los alcaldes y vigilantes.

Idem. De veinte pesos por munición para los guardias.

Idem. Deve diez pesos por servicios benéficos.

Idem. Deve cincuenta pesos por dicto de arregato que el Alcalde a la Capital Montaña de Chocón de camporrasino dgo. de Ecuador.

Recaudadores. Se discuenta al hallazgo aprobado por los superiores, el reporto de causas actuadas, por lo que puede nombrar recaudador para el mismo.

Librada la corporación por sufragio acuerdos llevar a D. Manuel Silverte Alarcón, para constituir el fraude personal a satisfaccion de esta corporación.

Idem. También se acuerda por sufragio que el recaudador se encargue de la recaudacion del papel fiscal que venia en desentido procedente del dgo. año dgo. al reporto de causas del dgo. año 1917, anterior, cesando en dicha recaudacion el dgo. dgo. Manuel Chiva Pérez, quien se le regresa para que dentro del plazo de ocho dias rinda cuenta de la liquidacion general de Ingenieros, librándole en su favor el reporto de causas, papel fiscal pendiente de cobro, etc., dños, documentos concernientes a la recaudacion que se ocupa; y de que si dentro del recaudador e incomprensible plazo no lo efectua, practicarla a oficio y además exigirle la responsabilidad correspondiente.

Cédula personal. Autorizará a Andrés Santi Soriano, para retirar a la Gobernación de Hacienda a la primera la cédula personal del concierto anteriormente dictado, así como también la copia de padron y todo certificado a los mismos, facultando a dicho funcionario para firmar cuando documentos sean necesarios efectos.

Ydem. También se le faculta para proceder a la ejecución de matrículas, recibos, cupendas.

Quintas. Comúnase, a los Presidentes para que con el Sr. Secretario de la Corporación, convocan a la Capital, a todos los operarios de Quintas, actual año, pagándose a dichos H. los gastos propios, ocasionados en Capital. 1 de Agosto 6º.

Vacante Secretario. Se veta de que el Secretario de la Corporación (quintas) abandone el cargo hace bastante tiempo, además llevando el domicilio, niendo él y su familia en Valencia. La corporación nunció por unanimidad acuerda declarar vacante el mencionado cargo y para proceder a la nominación en propiedad, atendiendo concursos por diez días; para cuya nominación acuerda la siguiente reglamentación:

1º El Secretario que se nombró disfrutaba del sueldo anual de doce mil pesetas y sobre sueldo de mil pesetas, hasta las mil pesetas liquidadas, esto es, sin descuento alguno, pagándosele por meses venidos. Sin que por corporación acuerde ni por fundamento de ninguna clase, ni en otra forma, en la que pudieran ser desministrados dichos derechos, se les quiten estas liquidaciones. El sobreexpuesto "sin" Vale.

2º disfrutará de vacaciones en su cargo durante los días y horas inhábiles para los Juzgados ordinarios en su tercio Círculo, durante treinta días al año continuados o divididos en períodos que señalará dicho funcionario.

3º Podrá aumentarse de la población por un tiempo que



no excede de tres días, sin perjuicio alguno; y cuando excedan estos tendría que observar el trámite si no excede de ocho días, y al Ayuntamiento tiene de este plazo.

4º Si el concejal sufriese algún accidente o enfermedad que le impidiese trabajar en los deberes a su cargo el Ayuntamiento a su cuenta buscará sustituto hasta que el empleado enfermo pueda volver a trabajar, pero si la enfermedad durase más de seis meses, buscará dicho sustituto con cargo al haber del mismo en cuanto puse bastante, sin que dicho haber pueda exceder a de setenta.

Si la enfermedad le impidiese para trabajar por más de un año cesaría a hecho en el ejercicio de su cargo y se declararía vacante, entendiendo que se considera como tal enfermedad la que por virtud de ella le impide asistir a la oficina y dedicarse al trabajo de dirección por el tiempo que se estime sea necesario, el año.

5º Dicho funcionario tendrá las obligaciones que se determinan en el artº 12º de la ley citada y además las de las disposiciones complementarias a ésta, pudiendo delegar las trabajos que considere oportuno en la oficina mayor.

6º Este funcionario, no podrá ser suspendido, destituido, ni separado de su cargo sino en virtud de las causas siguientes:

- 1º Por conducta o actos de los Tribunales
- 2º Por cometer faltas graves en el ejercicio de sus funciones o en ocasión de éstas, considerándose tales graves:

(a) La malversación de fondos públicos.

(b) El cohecho.

(c) La prevaricación.

(d) La comisión de delitos sencillos y cas-

tigado por el siguiente Código penal con pena efectiva:

- (e) El incumplimiento de los deberes que las leyes especiales le encarguen si disponen éstas, que su incumplimiento o causa de separación forzosa, persona cuando tal separación sea potestativa de los aguantamientos.
- 7º En todo caso de que se haga medida la suspensión o separación de sueldo, se acordará previamente así por las dos tercias partes de total de concilios de que deba comparse la corporación, y se le instruirá el correspondiente expediente por la Comisión que se designe, en cuyo expediente se expresarán los cargos fundamentales del mismo, cuyos cargos, por escrito y con todo detalle, se notificarán a sueldo, concediéndole veinte días a plazo (hábiles) para que también por escrito los conteste, contándose éstas que se unirán al expediente, practicando luego la medida que en su caso se proponga, incluso se expedirán gratuitamente las certificaciones que los funcionarios se relaten, una vez practicado todo ello, acordará el aguantamiento en pleno, más otra parte, sin la concurrencia de todo de la totalidad de los sueldos de que deba comparse la corporación, concordá el acuerdo de valor y efecto.
- 8º No principiará a sustir efecto la suspensión, destitución ni separación, hasta tanto que lo impediente haya sido resuelto en última instancia.
- 9º De los acuerdos que se adopten contra los funcionarios en estos reglamentos, como así de cuantos personas se causen en el haber, pago y personalidades del sueldo, serán responsables todos los señores encajables que con los motivos con sus acuerdos, así como éste. Los perjuicios podrán serles reclamados por el funcionario perjudicado a elección del mismo.



50

por la vía judicial o por la gubernativa; y si fuese por la judicial, podrá dejar el esperada funcións varios los Tribunales del lugar donde le fuese más conveniente al secretario; esto es, a su absoluta elección.

10º Dicho funcionario tendrá como maximum Cuatro horas diarias de oficina, de sola a sola, cuya hora fijará él mismo, como jefe de la oficina, y si el Alcalde en la corporación podrá variarla. También señalará horas en horarios cuando a su juicio lo solamente los servicios en tiempo y pendiente.

Y 11º Tanto los empleados de Secretaría como los de la Alcaldía, cumplirán las ordenes y señales que en todo tiempo les encargue el Secretario, poniéndose punto a sus cargos respectivos.

Al parecer apodo "Sic", Vale.

Yando las 12:30 horas, la bandera de la Ciudad extinguíscase.

Guillermo Martínez *José Civera Martínez*

Roque Mañez *Modesto Domínguez*

Marcelino Flores

Casilio Cimba

— N° 15. —

Luis Plegre AF 75

Sesión del dia 24 de Marzo de 1918

1918

Hendo los quince días de dia veinte y cuatro de Marzo de año presente, se reunieron en el salón Capitular a todos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Civera, los tres concejales don Modesto Domínguez, don Marcelino Flores, don Roque Cimba, don Roque Mañez, quedando el concejal don Cimba sin necesidad de tener licencia de la Corporación. S. Manuel Lázaro.

La acta estable

hallándose presente el diputado, se pidió la palabra de los señores y se votó la enmienda, y por su orden se leyó el acta de la sesión ordinaria anterior, la que permaneció sin ser aprobada en todas sus partes.

Se leyó la enmienda oficial, quedando entradas. Sobre la moción general: Vota, las lista, a mayoría contagiadas por territorial, la de vecinos, confeccionada anteriormente, se presentó con anula a estos señores de los Pueblos para hacer constar la ausencia de la general, la cual ha de causar en los trámites de cada uno.

Practicando el señor, bajo la formalidad legal, el voto que se le había prometido, sin formularse protesta ni reclamación alguna.

Sobre la moción general: D. Alvaro Pérez Beníz y D. Manuel Cárdenas

sobre vecinos: D. Ricardo Santibáñez Robles y D. Juan Gómez Laiz.

Sobre la moción general: Se les cuenta a los señores del

ejercicio de la alcaldía de la localidad de 1918, anterior, habían constituido la junta personal con los señores D. Joaquín Domínguez Jiménez y don

Pedro Gallegos Alcaide, los que en su calidad de recaudadores y el señor

Alcalde Alcaide, respondían solitariamente y unánimemente a este

Decreto de acuerdo a lo establecido en la Constitución de

la Junta fechada hoy, siendo el resultado de su acuerdo de se

constituir, por unanimidad la aprobación por constituida la Junta

que se le ha de dar.

El diputado entrado y a su vista se dictó la constitución de

la Junta fechada hoy, siendo el resultado de su acuerdo de se

constituir, por unanimidad la aprobación por constituida la Junta

que se le ha de dar.

La Junta de la Puebla a la 11⁴⁵ hora, certificó

Francisco Marín

José Cárdenas Martínez

Morulino Flores

Luis Pérez



